



Discriminación social en la comunidad LGBTI

Lady Tatiana Suarez Bernal

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Zipaquirá (Cundinamarca)

Programa Trabajo Social

Junio de 2020

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Discriminación social en la comunidad LGBTI

Lady Tatiana Suarez Bernal

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Lilibeth Jiménez

Trabajadora Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Zipaquirá (Cundinamarca)

Programa Trabajo Social

Junio de 2020

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Dedicatoria

A los miembros de la comunidad LGBTI y personas que aportaron a este trabajo.

A mi familia por apoyarme y acompañarme en este proceso.

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Agradecimientos

A cada uno de las personas que formaron parte de este trabajo que con sus experiencias, pensamientos, ideas, voces y reflexiones hicieron posible el desarrollo de este trabajo.

A Lilibeth por sus pertinentes comentarios y acompañamiento.

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Tabla de contenido

Resumen.....	10
Abstract.....	11
Introducción	12
1 Planteamiento del problema	15
2 Justificación.....	20
3 Objetivos	21
3.1 Objetivo general	21
3.2 Objetivos específicos.....	21
4 Marco referencial.....	22
4.1 Marco Contextual.....	22
4.2 Marco Teórico	23
4.3 Comunidad LGBTI.....	24
4.4 Discriminación	26
4.4.1 Discriminación Social	29
4.4.2 Discriminación hacia la comunidad LGBTI.....	30
4.5 Homofobia	34
4.6 Estereotipos.....	36
4.7 Identidad y perspectiva de género en comunidades sexualmente diversas.	38
4.7.1 Género	38

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

4.7.2	Identidad de género	41
4.7.3	Expresión de género	44
4.7.4	Orientación sexual.....	44
4.8	Marco legal	46
4.8.1	Código de ética de los Trabajadores Sociales.....	46
4.8.2	Derechos Humanos.....	48
4.8.3	Sentencias que promueven los derechos humanos a personas LGBTI.	51
4.8.4	Políticas públicas de la comunidad LGBTI	54
5	Metodología.....	59
5.1	Procesos y procedimientos.....	60
5.2	Código de ética de investigación.....	63
6	Resultados.....	64
7	Análisis, Discusión y conclusiones.....	81
8	Recomendaciones	85
9	Referencias	86
10	Anexos.....	94

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Lista de tablas

-**Tabla 1** Artículos Derechos humanos que defienden la igualdad y no discriminación.

-**Tabla 2** Política Pública Bogotá 2012-2016.

-**Tabla 3** Política Pública Bogotá 2016-2020.

-**Tabla 4** Estrategias que plantea el Gobernador de Cundinamarca 2020-202.

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias.

Lista de gráficos

-Gráfico 1: Sentencias que promueven los derechos humanos a personas LGBTI.

-Gráfico 2: Proceso y procedimiento desarrollado en la investigación.

-Gráfico 3: Matriz análisis de resultados.

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias

Lista de anexos

-Anexo 1: Consentimiento informado.

-Anexo 2: Entrevista semiestructurada.

-Anexo 3: Evaluación de preguntas.

-Anexo 4: Transcripción de entrevistas.

-Anexo 5: RAES.

Resumen

Para las personas de la comunidad LGBTI la vulneración de derechos humanos se presentan por medio de situaciones de discriminación y exclusión social, la importancia de la investigación prevalece en analizar, así como visibilizar narrativas y experiencias olvidadas, violentadas y marginadas de la comunidad LGBTI, de modo que se pueda tener una perspectiva desde Trabajo Social para la intervención y orientación a las problemáticas a la que se enfrenta la comunidad LGBTI.

Para las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas que hacen parte de la comunidad LGBTI , *No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias* es una investigación cualitativa con enfoque hermenéutico que permite comprender , entender e interpretar los aportes de autores y experiencias de personas LGBTI y personas heterosexuales, se pretende analizar las situaciones por las cuales la comunidad LGBTI convive con escenarios de violencia y discriminación en relación a su preferencia sexual.

Palabras clave: Comunidad LGBTI, discriminación, estereotipos, exclusión, identidad de género, orientaciones sexuales, derechos humanos y experiencias.

Abstract

For people in the LGBTI community, the infringement of human rights is presented through situations of discrimination and social exclusion, the importance of the research prevails in make narratives and experiences forgotten, violated and marginalize of LGBTI community visible. In addition, having a perspective from social work for intervention and orientation of the problems which the LGBTI community faces.

For people with gender identities and diverse sexual orientations who belongs to the community LGBTI, *It is not about being equal but respecting differences* is a qualitative research with a hermeneutic approach allows understanding and interpreting the contributions of authors and experiences of LGBTI people and heterosexual people, it is intended to analyze the situations which the LGBTI community coexists in violence and discrimination scenarios in relation to their sexual preference.

Key words: LGBTI community, discrimination, stereotypes, exclusion, gender identity, sexual orientation, human rights and experiences.

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias

Introducción

No se trata de ser todos iguales, si no de respetar las diferencias, una investigación con enfoque cualitativo que permite recoger información a partir de los comportamientos, sentimientos, ideas y percepciones de la comunidad LGBTI y personas externas a la comunidad, con mirada desde el paradigma hermenéutico que busca rescatar el fenómeno de la relación entre sujetos a partir de la comprensión de los procesos comunicativos, mediados por la apropiación de la tradición y la historia; su interés se fundamenta en la construcción y reconstrucción de identidades socioculturales (interés práctico) para que desde esta comprensión estructural, y en un proceso posterior, puedan sugerir acciones de transformación.

Desde los aportes del paradigma hermenéutico que por medio de los planteamientos de la revisión documental a partir del análisis de categorías como comunidad LGBTI, discriminación LGBTI, homofobia, estereotipos, género, identidad de género, orientación sexual, expresión de género y derechos humanos desde relatos y narrativas recogidas a través de entrevista semi estructurada a miembros de la comunidad LGBTI y personas externas a la comunidad que han vivido y experimentado el fenómeno de la discriminación y tiene una postura frente a este, tiene como objetivo conocer el problema de estudio en donde se ve reflejada los actos discriminatorios hacia personas que tienen orientaciones y/o identidades diversas.

El título de la investigación alude a que como sociedad las personas no sean iguales, piensen, actúen, sientan de la misma manera, si no que existiendo las diferencias que cada persona tenga se le respete, brinde las mismas oportunidades y goce de los mismos derechos y deberes como ciudadano, asimismo conocer todo lo que influye el identificarse y reconocerse como

LGBTI que efectos trae para la vida de una persona ya que vivencian situaciones de exclusión y/o discriminación generando que esta población no sea reconocida, visibilizada ni respetada si no que se encuentran inmersos a actos violentos psicológicos, físicos y emocionales.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar algunas categorías de análisis que permiten identificar la problemática como comunidad LGBTI que nos permite conocer e identificar quienes son y quienes hacen parte de esta comunidad, también se encuentra el término de discriminación en donde se entiende por desigualdad de trato por sexo, raza, ideología, religión, orientación y/o identidad sexual y demás, estereotipos son aquellos que generalizan, atribuyen el comportamiento y características asociadas a las categorías sociales que tiene una persona, orientaciones sexuales e identidades de género ya que son estas características o cualidades con las que una persona LGBTI se identifica y/o reconoce y derechos humanos ya que permite una mirada frente a los derechos con los que cuenta la comunidad y por ende la vulneración de estos en algunos contextos.

Esta propuesta nace por el interés de comprender, entender y conocer las voces subalternas olvidadas de los miembros de la comunidad LGBTI, las situaciones de discriminación, exclusión y violación de los derechos humanos a las que se ven expuestas en entornos educativos, políticos, sociales, laborales, religiosos y hasta familiares a partir de las percepciones, imaginarios, pensamientos, ideas, costumbres y creencias que las personas van adquiriendo en el desarrollo de su vida.

En el ámbito profesional como trabajador social, el interés versó en conocer a las diferentes situaciones a las que se enfrentan las personas que se reconocen como LGBTI, rescatar voces olvidadas a partir de entrevistas semi estructuradas y las experiencias vividas de miembros de la

comunidad LGBTI y personas externas a la comunidad que nos permiten conocer los impactos generados por el fenómeno de la discriminación al reconocerse como LGBTI y asimismo el interés de visibilizar e invitar a espacios de participación ciudadana creando escenarios que permitan la inclusión e interacción de todos los sujetos.

Es importante que se contribuya a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria en donde se brinde el reconocimiento los miembros de la comunidad, de igual manera es importante que se gocen de los derechos humanos como cualquier ciudadano sin exclusión alguna.

1 Planteamiento del problema

La discriminación social para las personas reconocidas e identificadas como LGBTI se encuentra presente en la sociedad, sin embargo el Estado, movimientos y organizaciones sociales se han puesto en la tarea de diseñar e implementar políticas públicas y estrategias para lograr la prevención de actos discriminatorios para miembros de esta comunidad, así como la promoción de sus derechos como ciudadanos; sin embargo a pesar de estos esfuerzos la comunidad LGBTI sigue enfrentando a escenarios de discriminación en razón de su orientación sexual e identidades de género, en donde las relaciones sociales se establecen en los parámetros de la discriminación, por ende esta comunidad se ve enfrentada a diversos escenarios en la vida cotidiana que conllevan a la discriminación por su orientación e identidad de género .

En la sociedad se ven asignados estereotipos, creencias, ideas, costumbres, desinformación frente a lo que es la comunidad LGBTI, por ende, se crean imaginarios que guían el comportamiento personal y de lo que está bien como ciudadano. Un problema que nace desde el contexto familiar, religioso, social, cultural y legal, ya que históricamente se preconiben procesos de socialización que conforman un grupo de conocimientos, pensamientos, ideas y costumbres que condicionan la actitud hacia otras personas, cabe resaltar que personas se han involucrado en el tema y han intervenido para que la comunidad no se vea expuesta a discriminaciones, no lo han logrado en totalidad ya que aún se presentan cifras de violencia frente a la comunidad.

Al respecto la comunidad LGBTI quienes han realizado denuncias en donde son exhibidos a actos discriminatorios, según Colombia diversa (Diversa, Colombia Diversa, s.f.) Desde el año 2010 hasta el año 2017 se encuentran registrados 665 asesinatos en donde un 72,05% fue en zona

urbana, 11,27% en zona rural y 16,68% sin información, 60 amenazas hechas por panfletos 26, redes sociales 2, 13 otros y 33 sin información y además se encuentran registrados 72 hechos de violencia policial, por su identidad y/o orientación sexual.

Las muertes violentas de las personas LGBTI son más que números, dado que impactan de manera desproporcionada a un grupo tradicionalmente excluido y muchas de ellas están motivadas en razones prejuiciadas avaladas socialmente. El mensaje detrás de estas violencias es claro: las personas LGBTI deben ocultar su sexualidad e identidad a cambio de mantenerse con vida. Por otra parte, el impacto simbólico de las mismas es mayor y la omisión o débil respuesta de los Estado más grave debido a que a la base de los hechos, los impactos y las respuestas a la discriminación. (Diversa, 2019)

En relación a lo anterior, cabe decir que las voces de los miembros de las personas LGBTI han sido discriminadas por el largo de los años, por esta razón es importante que se conozcan estas narrativas de miembros LGBTI y de personas externas a la comunidad LGBTI, para mostrar lo que conlleva reconocerse como LGBTI en nuestra sociedad, lo que se piensa y se cree que es la comunidad y los impactos que genera en la construcción de ciudadanía.

En el municipio de Chía-Cundinamarca se establece una política pública con líneas estrategias encaminadas a solucionar problemas propios del municipio, en donde se plantea tres líneas de acción frente a la comunidad LGBTI, estas hacen referencia: 1) Formación permanente a las entidades públicas y privadas en temas asociados a la diversidad sexual buscando promover el respeto y la prevención de la violencia hacia el sector LGBTI. 2) Favorecer el reconocimiento y garantía de derechos del estado y la sociedad hacia la población LGBTI. 3) Crear una estrategia

de atención permanente a población en diversidad sexual orientada a la asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial. (Romero, 2011-2015)

Es importante rescatar que a pesar de que el municipio haga parte de los procesos y contextos de participación e inclusión a la comunidad LGBTI no se le ha brindado la importancia que requiere frente a temas de prevención y promoción de derechos humanos a personas LGBTI; a partir de lo evidenciado y desde el imaginario que se tiene de las personas LGBTI ya que aún se siguen viendo como un grupo marginado y discriminado, que no cuenta con la participación frente a acciones y decisiones que se toman en el municipio.

La discriminación hacia la comunidad LGBTI se convierte en un problema ya que esta población se ven propensos a situaciones, escenarios en donde son excluidos y discriminados, así mismo la violación de derechos por su género, orientación sexual, identidad de género, expresión género y personalidad en donde se ven juzgados y diferenciados por el resto de la sociedad, por esta razón aún se encuentran informes y cifras de violencia producido por la discriminación hacia la comunidad LGBTI como lo expresa (Diversa, 2019) en el informe “el prejuicio no conoce fronteras” realizado por la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe, en donde se expresa que en los últimos 5 años, más de 1.300 personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) han perdido la vida de manera violenta en América Latina y el Caribe. Esto equivale a un promedio de 4 personas LGBTI asesinadas por día en la región.

(Diversa, 2019) En su informe “el prejuicio no conoce frontera” en Colombia la Corte Constitucional colombiana ha expedido más de 120 sentencias, el Congreso de la República 5 leyes y la Rama Ejecutiva 2 decretos que amparan los derechos de la población LGBTI. La

discriminación y la violencia en razón de la orientación sexual e identidad de género están prohibidas, y se han expedido programas en algunas instituciones para investigar y sancionar esta última de manera adecuada. No obstante, la implementación efectiva de estos avances continúa enfrentando varios obstáculos y no se han traducido en una disminución de los actos de discriminación y de violencia, ni en un mayor acceso a la justicia, como demuestran los altos niveles de impunidad en estos casos.

Asimismo llama la atención la “paradoja colombiana” en la medida en que, aun contando con múltiples avances legales y normativos de reconocimiento de derechos y no discriminación, una institucionalidad robusta y una sociedad civil muy activa, sigue teniendo grandes dificultades para materializar las disposiciones oficiales reconocidas, y por ende, el respeto por la vida y la dignidad de las personas LGBTI. Esto podría deberse, por lo menos en parte, a la situación de apartheid institucional⁴⁰ que caracteriza este país, así como al fuerte arraigo de los prejuicios en contra de personas LGBTI en los imaginarios colectivos colombianos, incluso entre los mismos funcionarios y funcionarias que deben hacer efectivos los derechos. (Diversa, 2019)

Esta propuesta investigativa titulada ***No se trata de ser todos iguales, si no de respetar las diferencias***, se desarrollará en el municipio de Chía-Cundinamarca, se desarrolla desde el paradigma hermenéutico que permite involucrar un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica (Packer), con enfoque cualitativo tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven (Arteaga, 2012), a partir de 6 experiencias de personas que se reconocen como LGBTI y personas que no hacen parte de la comunidad, cabe mencionar que los ejes de análisis que giran en torno a las historias

son: discriminación, comunidad LGBTI, derechos humanos, estereotipos y perspectiva de género.

Siguiendo este orden de ideas, esta propuesta investigativa pretende dar respuesta al siguiente interrogante:

- Conocer cuáles son los factores de discriminación social, desde las narrativas de algunos miembros que se reconocen con condiciones u orientaciones sexuales diversas y personas externas a la comunidad LGBTI en el municipio de Chía, Cundinamarca.

Lo que implica a su vez preguntarnos por:

-¿En qué espacios se ven expuestos a dichos actos discriminatorios?

-¿Qué implica reconocerse como LGBTI y que impacto genera?

-¿Qué importancia tiene dar a conocer las voces de esta comunidad?

2 Justificación

Con esta investigación se pretende analizar y reflexionar con la finalidad de demostrar la importancia de crear proyectos, investigaciones y aportar en la formulación de planes, programas que incluyan a la comunidad LGBTI en donde sea visibilizada, respetada e incluida y se le permita una participación activa en la sociedad, así mismo se logre mitigar todo tipo de violencia y discriminación para las personas LGBTI

La comunidad LGBTI sufre la discriminación y exclusión en relación a su identidad de género y orientación sexual con la que cada persona se reconoce e identifica. La propuesta “*No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias*” pretende abordar el tema de la discriminación hacia la comunidad LGBTI en relación a ideas, estereotipos, imaginarios y representaciones de diferentes actores sociales que han adquirido a través de los procesos de socialización, donde lo heteronormativo cobra relevancia y poder frente a la comunidad LGBTI señalado y visto como “diferente y raro” desde las voces y vivencias de algunos integrantes de la comunidad LGTBI y personas que no hacen parte a esta comunidad.

La identidad de género y orientación sexual es un tema de gran controversia en muchos ámbitos de la sociedad, ya que para algunas personas aún es considerado como algo “diferente, raro” y muchas veces cuestionado, en donde la comunidad LGBTI al actuar o demostrar sus preferencias, sentimientos y emociones se ven envueltos en situaciones de discriminación, prejuicios y distanciamiento social, por lo tanto se convierte en problema ya aún se presentan cifras de violencia, discriminación y asesinatos a miembros de la comunidad LGBTI.

Por su parte Trabajo Social está enfocado a analizar y contribuir a la transformación de las realidades sociales con las que las personas viven es importante realizar y generar

investigaciones que involucren a la comunidad LGBTI y así mismo temas de género, por ende contribuye a comprender las dinámicas en relación a desigualdad, discriminación, exclusión y violencia de género en donde prevalece lo establecido por los sistemas patriarcales, cabe resaltar la importancia de visibilizar a la comunidad LGBTI Y sus derechos humanos.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar desde la perspectiva de Trabajo Social los factores de la discriminación social hacia la comunidad LGBTI, desde las narrativas de algunos miembros que se reconocen con condiciones u orientaciones sexuales diversas y personas externas a la comunidad LGBTI en el municipio de Chía, Cundinamarca con la finalidad de aportar en la comprensión de este fenómeno.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar desde las narrativas los escenarios donde se evidencia la discriminación hacia la comunidad LGBTI.
- Describir los impactos que genera la discriminación social hacia la comunidad LGBTI, en relación a la garantía y ejercicio de los derechos humanos.
- Comprender las narraciones y experiencias de actores de la comunidad LGBTI y personas que no hacen parte de la comunidad con la finalidad de aportar en la comprensión del fenómeno desde la perspectiva de Trabajo Social.

4 Marco referencial

La propuesta investigativa no se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias se desarrolla a partir del marco contextual en donde se sitúa la problemática en el Municipio de Chía Cundinamarca, marco teórico en donde se precisa en categorías centrales de análisis comunidad LGBTI, discriminación hacia la comunidad LGBTI, estereotipos, género, identidad de género, orientación sexual, expresión de género que permiten dar una mirada global de la problemática y lo que influye frente a temas de diversidad sexual, asimismo se hace una mirada desde el marco legal que brinda información frente a derechos humanos, sentencias y logros alcanzados para la prevención de la discriminación y promoción de los derechos a personas LGBTI.

4.1 Marco Contextual

Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Chía, teniendo en cuenta que la observación inicial del fenómeno abordado se logró identificar en este municipio.

Chía es una ciudad y municipio en el departamento de Cundinamarca, ubicado al norte de Bogotá. Su historia remota a la época precolombina. Chía es reconocida por su gastronomía.

Chía en lengua Chibcha quiere decir luna, era también el símbolo de los placeres mundanos y se le representaba bajo la forma de la mujer. Se rendía el mayor culto en este pueblo, al que los cronistas llamaban “Ciudad de la Luna” chía fue la cuna del reino Chibcha de Cundinamarca, pues su Cacique era el sucesor del Zipa. (Web, s.f.)

- Año de fundación: 1537
- Provincia de: Sabana centro
- Altitud: 2562
- Temperatura: 14 grados
- Distancia de Bogotá: 35(KM)
- Número de habitantes: 97 444

4.2 Marco Teórico

La propuesta investigativa titulada *no se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias*, tiene como categorías centrales de análisis comunidad LGBTI, discriminación hacia la comunidad LGBTI, estereotipos, género, identidad de género, orientación sexual, expresión de género y derechos humanos así mismo es una investigación que se desarrolla desde una metodología cualitativa con paradigma hermenéutico que busca interpretar, entender y comprender las relaciones sociales y describir la realidad según como la vivencia los autores, busca estructurar una interpretación coherente de la persona y sus implicaciones. Es importante aclarar que los ejes de búsqueda e indagación provienen de investigaciones, artículos académicos de disciplinas como Trabajo Social, Psicología, Sociología, Antropología y plataformas u organizaciones que trabajan activamente en la defensa y reivindicación de los derechos de esta comunidad.

Cabe resaltar, que en los resultados de la investigación pueden surgir categorías emergentes de análisis que nutren la reflexión teórica sobre el tema, estas categorías son importantes para rescatar voces marginadas y olvidadas de la comunidad LGBTI.

A continuación, se expondrán las categorías de análisis, resaltando autores claves que las han abordado.

4.3 Comunidad LGBTI

Antes de remitirnos al desarrollo de la categoría comunidad LGBTI, es de vital importancia mencionar que es comunidad; definiendo este término desde el Trabajo Social. Vargas (1992) afirma: "*Comunidad* se entiende como subgrupo que tiene muchas características de la sociedad, pero en pequeña escala y con intereses comunes menos amplios y coordinados, en la comunidad encontramos un área territorial, un grupo considerable de conocimiento y contacto interpersonal y cierta base especial de cohesión que la separa de los grupos vecinos" (p.1)

Además, el término de *comunidad* es esencial en el desarrollo de la sociedad. Ander-Egg, (1986) expone: "Es una organización social resultante de un proceso donde individuos o grupos, comparten actividades y objetivos comunes; están caracterizados por fuertes lazos de solidaridad y cierta garantía de pertenencia a ellas, con el propósito de satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a escala local" (p. 123).

A partir de la categoría anterior se puede abordar la comunidad LGBTI.

En años recientes las iniciales LGBTI se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca de su sexualidad y/o identidad de género. No existe una forma única de ordenar las letras (GLBT, por ejemplo), algunas personas agregan letras adicionales, incluyendo, por ejemplo, "I" de intersexo (antes conocido como hermafroditismo), "Q" de queer ("raro" en inglés) o de questioning, y "A" de aliados que no son

LGBT pero que los/las apoyan (LGBTQIA). En Latinoamérica, comúnmente se usa el término “minorías sexuales” (¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI?, 2017)

Muchas personas LGBTI reportan que sabían de su orientación sexual desde muy temprano en su niñez, mucho antes de sus primeras experiencias sexuales. Otras personas no identifican su orientación sexual o identidad de género hasta más adelante, en la madurez o edad adulta. No debe suponerse que una persona es o “demasiado joven” o “mayor” para declararse LGBTI.

Las razones por las cuales algunas personas son LGBTI y otras no, todavía no son comprendidas con exactitud. Lo que se sabe es que, por lo general, la orientación sexual y la identidad de género han demostrado ser inmutables a las intervenciones para modificarlas. De hecho, las terapias “reparativas” o “de conversión” para cambiar la orientación sexual de una persona que se siente atraída por personas de su mismo sexo, han sido criticadas por todas las organizaciones de salud mental como ineficaces y potencialmente perjudiciales. Además, es incorrecto suponer que todas las personas LGBTI han sido traumatizadas o abusadas, o que declararse LGBTI es un comportamiento rebelde. Las personas LGBTI han existido alrededor del mundo a lo largo de la historia, aunque el concepto de identificarse como LGBTI son desarrollos más recientes. (¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI?, 2017)

Las siglas del movimiento LGBTI han ido evolucionando a lo largo de los años para englobar en ellas a las personas con **identidades de género u orientaciones sexuales** diferentes a la **heterosexual**. La denominación, que en sus inicios era solo **LGB**, surgió en los años 90 para reemplazar el término «homosexual» y «gay» que se utilizaba mayoritariamente e incluir, de este modo, a **lesbianas** y **bisexuales**, que se sentían excluidos. (¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI?, 2017)

Poco a poco, se han ido incluyendo otras identidades de género que también se habían considerado marginadas dentro de los propios movimientos de lucha por la igualdad y contra la discriminación. De este modo, surgió la más común de las denominaciones: **LGBTI**, aunque en muchas ocasiones se pueden ver algunas otras variantes, como **LGBTQ**, **LGBTQ**, **LGBTQ**, **LGBTQ**, **LGBTQ** o la más englobadora **LGBT**, en donde el signo de la suma incluye a todos los que no están recogidos en las siglas anteriores. (¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI?, 2017)

El siguiente tema permite profundizar y abordar el problema de investigación es discriminación hacia la comunidad LGBTI, se entiende por discriminación en el Diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua “Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra; o dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”.

4.4 Discriminación

En este orden de ideas, se entiende discriminación como: “la desigualdad de trato en cuanto a consideración social, derechos y prerrogativas, que se establece entre ciudadanos de un mismo país en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, orientación sexual, entre otros” (Ander-Egg, 1986).

Podemos decir que la discriminación se caracteriza por ser una situación culturalmente fundada, con presencia sistemática, con matices diversos y socialmente extendida, a través de la cual se desprecia a una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y tiene por efecto (intencional o no) afectar

sus derechos y libertades fundamentales y limita sus oportunidades como sujeto íntegro y político. En estos procesos discriminatorios, el lenguaje ha sido fundamental para señalar a partir de “expresiones desaprobatórias, peyorativas e incorporadas, las cuales provienen desde imaginarios, estereotipos y prejuicios” (Echavarría, Urrea Betancur, & Zapata, 2015)

Desde nuestra niñez, aprendemos a discriminar a otros y a aceptar que se nos discrimine mediante procesos de socialización que conforman una intrincada red de conocimientos y valores que afectan nuestra autoimagen y condicionan nuestras actitudes hacia otras personas. La socialización es un conjunto de mecanismos y procesos mediante los cuales la sociedad nos entrena para que asumamos nuestro papel como miembros plenos. Incluye todas las experiencias sociales, sistemáticas o no, que son generadas para fomentar en las personas comportamientos que posibiliten y protejan la continuidad de la vida grupal. La socialización se logra por medio de agentes, tales como la familia, maestras y maestros, amistades, figuras políticas, medios de comunicación. (Guzmán & Ritchie)

Todas las personas sufren las consecuencias de este proceso. Por ejemplo, los hombres y las mujeres son socializados y socializadas para que asuman y acepten comportamientos que respondan al género de cada uno. Así, los varones son entrenados para la independencia y la agresión, la competencia en equipo desarrollando solidaridad entre varones y con ello, las bases del patriarcado-reprimir las emociones y sentimientos y ejercer el poder. Las mujeres, en cambio, aprenden a ser sumisas, a tenerle miedo a la independencia a desconfiar de otras mujeres, a expresar sus emociones, la timidez y la inseguridad. Desde que nacen, unos a otras aprenden mediante el juego, la observación y la imitación, sobre los comportamientos esperados y no esperados para cada sexo. Los medios de comunicación, la literatura, las artes y otros medios

como el lenguaje redondean y refuerzan estos procesos para el desempeño de roles de género. Lo mismo ocurre con el aprendizaje de roles en otros ámbitos. Las personas pobres y las ricas, las blancas y las negras, las discapacitadas y no discapacitadas, las jóvenes y las viejas, internalizan normas, valores, conductas y desarrollan actitudes y comportamientos acordes a este guion. Se tiene la idea de que sólo discrimina quien trata diferente a quienes son iguales, pero también discrimina quien trata igual a quienes son diferentes. (Guzmán & Ritchie)

Asimismo, discriminación, en términos macro-sociales, hace referencia a un complejo sistema de relaciones entre los grupos que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos como la salud, ingreso económico, educación, propiedad, etc. (Giddens, 1993). Más específicamente, se define como negar o denegar el acceso a oportunidades (de empleo, salud, educación, vivienda, etc.) a un grupo social y sus miembros. (Behrman, Gaviria, & Székely, 2003)

Se puede entender como una forma de violencia que se expresa de diferentes maneras. Es aprendida y transmitida a través de la socialización y generalmente la incorporamos de forma inconsciente. Las personas aprenden a hacer valoraciones peyorativas asignándoles a otras personas o grupos, características que se derivan de estereotipos, prejuicios, mitos y roles. (Jager, Lopez, & Vargas, 2005)

La consecuencia de la discriminación ha estado marcada por el trabajo pionero de (Goffman, 1963) quien definía el estigma como un atributo que devalúa a la persona reduciéndose de una persona completa y común a una persona marcada o contaminada. La estigmatización ocurre cuando una persona se le ubica en una categoría social que posee o se cree que posee algún atributo o característica que la marca como diferente del resto, que lo devalúa a los ojos de otros.

En otras palabras, la estigmatización es la atribución de una característica que pone entredicho la humanidad de las personas que conservan la marca.

Igualmente, el estereotipo discriminatorio se apoya en diferencias manifestadas en el cuerpo, en la condición económica y en la cultura, es xenofobia, racismo y discriminación social a un mismo tiempo; los imaginarios que construye afectan a una gama amplia de personas agrupadas por un juego sociocultural perverso. (Goffman, 1963)

4.4.1 Discriminación Social

La discriminación en el sentido común, e incluso su polisemia, desde la psicología social sabemos que la discriminación corresponde a la traducción en actos de los prejuicios. Se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. La aparición de un comportamiento discriminante está relacionado con ciertas condiciones sociales y psicológicas: diferencias sociales, el estatus de los individuos, la posición de poder. En este sentido, la discriminación debe reubicarse dentro del marco de un análisis de las estructuras sociales fundadas en diversas formas de desigualdad de poder, de medios materiales, de reconocimiento, etc. (Prevert, Navarro Carrascal, & Bogalska-Martin, 2012)

Este enfoque psicosocial, es que la percepción de la discriminación grupal es muy superior a la de la discriminación individual. Muchas experiencias muestran cómo existe una subestimación de la discriminación individual y una sobrestimación del efecto grupal. De esta manera, en la discriminación interpersonal, las víctimas reaccionan oponiéndose directamente a la persona, en tanto que en la discriminación institucional, las víctimas recurren a acciones colectivas. Como ya lo hemos expresado, la discriminación es un objeto particularmente propicio a generar una

multiplicidad de enfoques: ella se observa y se experimenta en las experiencias más comunes de la vida cotidiana. Pero es al mismo tiempo connotada por las desigualdades históricamente constituidas entre los grupos y las culturas. (Prevert, Navarro Carrascal, & Bogalska-Martin, 2012)

De igual manera la discriminación social se hace presente en el momento en que a una persona o grupo es tratado de forma desigual, diferente o inferior, por ejemplo al ser parte de una clase social diferente, por edad, discapacidad, sexo, religión, política y nacionalidad, en este momento se discrimina a partir de creencias o prejuicios que por el largo de los años están instaurados y hacen parte de la vida cotidiana de las personas.

4.4.2 Discriminación hacia la comunidad LGBTI

Por consiguiente, la comunidad homosexual alude así, a la desigualdad de trato y a las actividades que niegan o restringen a los miembros de este grupo, recursos, derechos, prerrogativas, etc. Que pueden ser obtenidas por otros, pero no por ellos en razón de su orientación sexual. Los sistemas ideológicos prevalecientes en nuestra sociedad censuran todo aquello que es considerado como diferente y amenazante de lo establecido y legitimado por ellos. Tal como lo afirma (Anthony & Giddens, 1991) existen ideologías en todas las sociedades en las que se producen desigualdades sistemáticas y arraigadas entre grupos, basadas en creencias o ideas compartidas que sirven para justificar los intereses de los grupos dominantes.

El sistema patriarcal es un modelo de dominación del hombre sobre la mujer basado en el género. La ideología patriarcal sostiene la tesis de que el hombre y la mujer son dos realidades psicológicas diferentes, donde se le atribuyen a cada sexo patrones muy distintos de

comportamiento. El patriarcado se sustenta en el control por parte de los hombres, a quienes se les asigna un carácter de supremacía, en detrimento de la posición y condición social de las mujeres, quienes desempeñan un papel de ciudadano de segunda clase, mientras que los hombres controlan en su mayoría los aspectos más importantes de la cultura, la economía, la ideología y los aparatos represivos de la sociedad. (Araya & Echeverría Chavarria, 1998)

Como sistema de dominación, el patriarcado genera y reproduce un interés por diferenciar a los dominadores de los dominados. Así, se asocian con el hombre y la mujer una serie de características y de patrones conductuales que sirven como mecanismo de dominación, por un lado, cuando margina lo femenino de las actividades importantes en la sociedad y, por el otro, cuando define las diferencias en los papeles sexuales. Esta función de la ideología y sistema patriarcal se fundamenta en el género, que tal como lo define Judith Shapiro - citada por (Jacobo, 1989), es la construcción social, cultural y psicológica que se ha impuesto a las diferencias biológicas.

Según (Jacobo, 1989) para mantener los papeles, el patriarcado se encarga de imponer castigos a los transgresores o disconformes del género, de los patrones de la conducta u orientación sexual; por lo cual los hombres "afeminados", las mujeres "masculinas" y los homosexuales son considerados, en diferente grado, enemigos del sistema".

También lo expresan (Hidalgo & Flores, 1990), la supremacía de la heterosexualidad reprime y niega cualquier variación del comportamiento sexual legitimado, especialmente, cuando amenaza el poder de la masculinidad de la estructura patriarcal y sus relaciones desiguales y autoritarias establecidas con base en lo que se concibe como aceptable ("normal", "sano", "bueno"), o lo que es sancionable ("anormal", "enfermo", "malo") y, por ende, violentado. Estos

criterios constituyen el cimiento de la instauración de formas de control y regulación de los comportamientos y valores sexuales, ya que legitiman la desigualdad, la discriminación y la represión de las personas o grupos considerados como “desviados” dentro de un orden de normalidad establecido.

Asimismo, las sociedades patriarcales han elaborado complejas creencias, mitos, ideologías y filosofías que legitiman las opresiones patriarcales y la expansión del sexismo en la vida cotidiana, en las instituciones y en la convivencia humana. La homosexualidad no sólo es censurada por el hecho de “quebrantar” las barreras antagónicamente construidas en torno a lo que significa ser hombre y ser mujer, sino también por su contraposición a aquello que el patriarcado ha instaurado como “condición natural” del ser humano: la heterosexualidad monogamia, en matrimonio y reproductiva. (Araya & Echeverría Chavarria, 1998)

Desde el escenario laboral, los trabajadores y las trabajadoras LGBTI que se hacen visibles en sus lugares de trabajo pueden verse expuestos no solamente a burlas o insultos discriminatorios, sino también a situaciones de maltrato o acoso laboral por parte de jefes/as o pares. Al no responder a la sexualidad hegemónica, se enfrentan a un doble estándar en sus ámbitos laborales. Esto quiere decir que cotidianamente deben demostrar que, aun siendo lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersex, son buenos trabajadores o trabajadoras. Los prejuicios o estereotipos les generan una doble carga a la hora de demostrar que están capacitados/as para cumplir con sus tareas y con la expectativa laboral que se deposita en ellos o ellas. (Maddaleno & Canevaro, 2016)

En muchos lugares del mundo como en Colombia la elección u orientación sexual de las personas es cuestionada e inaceptada, pero por qué pese a que hemos evolucionado en tantos

aspectos aún se rechaza y juzga esta decisión. La inclusión de las personas con orientación sexual distinta a la que se cree, tiene un fundamento que viene desde la crianza desde la relación y modelos parentales, a muchos de nosotros nos criaron creyendo que esto es algo malo, Si bien es cierto que se ha conseguido mucho en los últimos años -matrimonio igualitario (2005), ley de identidad de género (2007), etc., lo cierto es que aún queda mucho por hacer para alcanzar la plena igualdad real de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales. La discriminación por orientación sexual e identidad de género sigue muy presente en nuestra sociedad, y, de manera singular, muchas veces dramática, en los centros educativos, organizaciones causando así persecución y aislamiento. (Pérez & Hernández Caro, 2019)

Un ejemplo de exclusión es en el sistema educativo a los grupos reconocidos como minoritarios ha estado relacionada en el ámbito mundial con la negación de sus derechos, amparada en políticas conservadoras o ideologías relacionadas con el rol de las personas en la sociedad. A manera de ejemplo, en el caso de Colombia, Henderson expresa que entre los años 1930-1940:

La sociedad colombiana titubeaba entre la tradición y el cambio. Algunos imaginarios y estereotipos raciales y sexuales permanecían aferrados, como era el caso de la condición sumisa endilgada a las mujeres, creencia motivada en gran medida por la considerable influencia de la religión, ya fuera en su conducta privada o pública. (Henderson, 1889-1965)

A partir de esto se habla de homofobia ya que este permite dar una explicación o una idea de porque en la sociedad se presentan situaciones de exclusión, discriminación y estigmatización hacia personas de la comunidad LGBTI, basadas en odio irracional frente a las personas sexualmente diversas.

4.5 Homofobia

Considerando que la homosexualidad es una transgresión de los roles genéricos masculinos y de la naturaleza humana, entendemos por homofobia aquella actitud que opera en varios niveles: personal (sistema de creencias o prejuicio, según el cual los homosexuales son conceptuados como psicológicamente perturbados e inferiores a los heterosexuales); interpersonal (cuando un prejuicio afecta las relaciones entre los individuos, transformando el prejuicio en su componente activo, la discriminación); institucional (prácticas sistemáticas de discriminación en contra de los homosexuales, en las que participan gobiernos, organizaciones religiosas, educacionales, profesionales y familiares); cultural (normas sociales o códigos de comportamiento, que, aunque no están expresamente escritas en una ley o política, trabajan dentro de la sociedad para legitimar la discriminación), y moral (conjunto de normas y códigos morales explícitos e implícitos que tienden a desmoralizar cualquier práctica homoerótica o comportamiento que evidencie un cierto desvío o transgresión de una supuesta ley natural). (Juan, 2012, pág. 86)

Otra definición, análoga a la anterior, sostiene que la homofobia es la actitud hostil u odio irracional respecto de los homosexuales, sean estos hombres o mujeres. El término fue utilizado por primera vez en 1971, pero no fue sino hasta fines de los 80 que el término apareció en los diccionarios europeos. Pese a que el componente clave de la homofobia es el rechazo irracional hacia los homosexuales no puede ser reducido sólo a eso. Uno de los más recientes trabajos que aluden al tema sostiene que la homofobia es un término que ha sido construido para significar el temor y aversión que provoca la homosexualidad y aquellos que la practican. (Juan, 2012)

Sin embargo, hoy en día se define la homofobia no como una fobia, sino como una hostilidad dirigida a los homosexuales. El componente emocional de una fobia es la ansiedad, mientras que

el componente emocional de la homofobia es la ira y el enojo (Herek, 2004). En la actualidad la homofobia es una denominación que resulta insatisfactoria (Chamberland & Lebreton, 2012), porque, entre otras razones, hace referencia exclusivamente a la actitud extrema de aprensión psicológica, ocultando otras formas de hostilidad menos irracionales (Borrillo, 2001) así como las condiciones sociales de producción de dicho fenómeno. Pese a lo anterior, el uso de esta noción por parte de investigadores y miembros de las propias minorías sexuales facilitó el tránsito de la tradicional forma de pensar la homosexualidad como enfermedad o patología y focalizar la mirada en el prejuicio hacia las personas homosexuales. (Adam, 1998; Herek, 2004; Plasek & Allard, 1984; Plummer, 1999)

Existen 3 tipos de fobia hacia la comunidad LGBTI:

- **La homofobia** es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gays o bisexuales.
 - **La transfobia** es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas transgénero.
 - **La bifobia** es un miedo, un odio o una aversión irracional hacia las personas bisexuales.
- (ONU, Libres & iguales)

En relación al fenómeno social de la discriminación hacia la comunidad LGBTI, un tema que influye imperativamente en su configuración, son los estereotipos ya que son esas ideas preconcebidas que por el largo de los años acompañan a las personas y en ejercicio de estos se categoriza y se generaliza el comportamiento que las personas deben de seguir en su vida y esto alude a que tengamos una idea de cómo es y cómo debería comportarse una persona en donde

el patrón de conducta debe de seguirse y si este se “rompe o se cambia” es allí en donde encontramos las situaciones de discriminación y exclusión.

4.6 Estereotipos

La palabra estereotipo se deriva de la palabra estereotipia. Procede del nombre que se le daba a una impresión tomada de un molde de plomo utilizado en la tecnología tipográfica (Gómez A., 2007). Etimológicamente procede de las palabras griegas *steréos*, que significa sólido y *typos*, que significa molde, de lo cual se puede inferir su referencia a un modelo rígido. (Malgesini & Giménez, 2000).

Los estereotipos son procesos de pensamiento que producen una personalidad intolerante y autoritaria, creando y manteniendo categorías rígidas. Por otra parte, (Allport, 1954) define el estereotipo como una creencia exagerada asociada con, o acerca de los atributos, los rasgos o las costumbres de un determinado grupo o categoría social, delimitada ya sea por su edad, género, “raza”, ocupación, profesión, nacionalidad, etnia, estatus socioeconómico, religión o ubicación geográfica, entre otras características relevantes de los seres humanos en las sociedades actuales; en este sentido vinculó los estereotipos directamente con el prejuicio, pues el que exista un estereotipo negativo sobre un grupo al que se rechaza no es una explicación de este rechazo, sino una manera de justificarlo. Para este autor la categorización, que está a la base del estereotipo y el prejuicio, sirve para agrupar la información que nos resulta útil para guiar nuestra adaptación al mundo. (Allport, 1954)

Es necesario conceptualizar el término de estereotipos, concebidos por Quesada (2014) como ideas preconcebidas y simplistas muy arraigadas y aceptadas socialmente que tienden a crear

generalizaciones sobre colectivos que forman parte de una sociedad y se transmiten de generación en generación, que al estar tan arraigados son difíciles de modificar. (Quesada Jiménez, 2014, pág. 91)

Por otro lado, los roles de género corresponden entonces a las características que cada sociedad atribuye a los sexos; son llamados tradicionales, puesto que establecen lo que es esperado y rechazado para mujeres y hombres (Díaz-Loving et al., 2001; Herrera, 2000; RochaSánchez y Díaz-Loving, 2005; Rocha-Sánchez y Díaz Loving, 2011b citado por (Ceballos Fontes & García Oramas, 2016)

Así entonces, con el tiempo se ha tenido la creencia cultural de que el hombre es el principal proveedor y la mujer cuidadora indispensable; poco a poco se han ido asignando roles tanto a hombres como a mujeres, que de alguna forma han condicionado el actuar no solo cultural sino social, familiar, personal entre otros; creando en torno a ellos idealismos, concepciones e ideas sobre lo que se podría esperar del actuar de una persona. (Cervelló, 2006)

Así mismo los estereotipos, que pueden ser tanto positivos como negativos, juegan un papel primordial en nuestras relaciones sociales y personales especialmente con personas desconocidas, al ayudarnos a adjudicar a otros un papel o rol en el juego de estas relaciones. Este papel es adjudicado no en función de los rasgos personales del interlocutor (real o imaginado), sino en función del estereotipo que tenemos del grupo al que adscribimos a dicho individuo. Frecuentemente, solemos tratar a otras personas no con respecto de sus características particulares, sino con referencia a lo que esperamos del grupo o categoría social dentro del cual las vemos y sobre el que nos hemos formado un estereotipo (Malgesini y Giménez, 2000).

De modo que los estereotipos generalizan, atribuyen, prescriben y, muchas veces, condenan el comportamiento y las características personales asociadas con las características que “describen” categorías sociales, tales como: minorías étnicas, mujeres, ancianos, obesos u homosexuales, entre tantas otras. (Fiske & Operario, 2003) Sostienen que el contenido de los estereotipos observa los siguientes principios psicológicos generales: los estereotipos contienen creencias ambivalentes reflejando relaciones entre grupos, los estereotipos aumentan percepciones de comportamiento negativo y extremo, y los estereotipos mantienen divisiones entre endogrupos (“nosotros”) y exogrupos (“ellos”). (Fiske & Operario, 2003)

Hasta el momento se han abordado categorías tales como Comunidad LGBTI, discriminación y estereotipos, éstas influyen en el análisis, visión y construcción social de la identidad y orientación de género. Para ello es preciso, abordar la categoría de **género**, ya que para el caso de la investigación se convierten en el eje central del problema a indagar en un contexto y población determinada.

4.7 Identidad y perspectiva de género en comunidades sexualmente diversas.

Se pretende abordar el tema género y perspectiva de género ya en la sociedad se adquieren roles que se espera que mujeres y hombres los asuman en relación a su género, esto influye en la construcción social que una persona hace en relación a su identidad y orientación de género.

4.7.1 Género

En 1968, Stoller publica un libro llamado “Sex and Gender” (Sexo y Género), en el cual menciona que “el género se refiere a “grandes áreas de la conducta humana, sentimientos,

pensamientos y fantasías que se relacionan con los sexos pero que no tienen una base biológica” (Stoller, 1968, citado (Facio & Fries, 1999, pág. 9)

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. (Lagarde M. , 1996, págs. 2-3)

Se debe destacar que los conocimientos y conceptualizaciones en torno a la perspectiva de género (género- sexo, sistema patriarcal, socialización, masculinidades y feminidades) representan algunos de los grandes aportes de las teorías feministas (años 70), en la búsqueda de la explicación de los medios y formas en que se expresa y justifica la subordinación de la mujer por parte del hombre a lo largo de la historia, la llamada desigualdad de género, la cual data desde hace 5 ó 6 millones de años (Facio y Fries, 1999).

Para Joan W. Scott la definición de género tiene dos partes y varias subpartes. Están interrelacionadas, pero deben ser analíticamente distintas. El núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido. Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos. (Scott)

Estos rasgos marcados en las diversas culturas existentes, denotan un discurso dominante, en el que se delegan funciones, labores y roles a las mujeres debido a su capacidad biológica de reproducción, diferente en relación a los hombres, es decir se parte de una división sexual. Dichas “diferencias o atribuciones (en el caso de los hombres)”, son reforzadas y reproducidas por medio de la socialización, involucrándose los distintos ámbitos de la vida: la política, lo cultural, la religión, la economía y la sexualidad. En el caso de los países occidentales, la subordinación de la mujer se basa en una ideología patriarcal, la cual respalda y naturaliza la inferioridad de la mujer ante el hombre y al mismo tiempo, limita y manipula el comportamiento de los hombres. (Calvo, 2012, pág. 142)

Cada sociedad, cada cultura ha dado una valoración y un significado distinto a las diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca del SER HOMBRE Y SER MUJER. Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas y jurídicas asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que se llama género. (Lagarde M., 1993, pág. 56)

Se comprende que el género expresa algo más que el hecho de haber nacido genéticamente hombre o mujer. La importancia de la categoría género, radica en ser una dimensión clave del desarrollo de la vida social de las diferentes culturas o regiones, esclarecer científicamente el conjunto de roles asignados para hombres y mujeres, tornándose estos como características que: “determinan una posición desigual e injusta para las mujeres en el contexto y se ven afectados y moldeados como resultados de las políticas y de los proyectos de desarrollo” (López, y otros, 2007, pág. 13)

Las perspectivas género sensitivas son aquellas que visibilizan los distintos efectos de la construcción social de los géneros. Ponen al descubierto cómo el hombre y lo masculino son el referente de la mayoría de las explicaciones de la realidad en detrimento de las mujeres y de los valores asociados con lo femenino, y sugieren nuevas formas de construir los géneros que no estén basadas en la discriminación. Estas perspectivas pueden ser desde el género femenino o desde el masculino. (Facio & Fries, 1999, pág. 15)

4.7.2 Identidad de género

La adquisición de la identidad de género se analizará desde la teoría del aprendizaje social, así como también desde la perspectiva cognitivista. Así, serán las teorías del aprendizaje social las que analizarán, por vez primera, los procesos de construcción de la identidad de género desde una perspectiva social, señalaron que el refuerzo positivo y negativo, la imitación y el aprendizaje observacional serán los procesos básicos que están implicados en la construcción de la identidad, pues condicionarán la relación que niños y niñas mantienen con el mundo adulto. En el proceso de construcción del género, los adultos aparecen como «otros significativos» dotados de un gran poder para establecer modelos de deseo y comprensión que ejercen una influencia significativa en la interacción cotidiana desarrollada con los niños y las niñas. (Rodríguez & Peña, 2006, págs. 2-3)

En este sentido, nos construimos como personas dotadas de un género en un contexto de relaciones múltiples, en donde la influencia que ejercen los demás actúa como aspecto de gran relevancia. En el caso de la infancia, niños y niñas se muestran como los adultos que les rodean

esperan que se comporten, pues son especialmente receptivos a aquellas prescripciones que responden a las expectativas de las personas adultas que les rodean (Rodríguez y Peña, 2006, p 2-3).

La identidad de género tiene que ver con la identificación que las personas construyen de sí mismas en relación con el género, ya sea reconociéndose como hombres o como mujeres. Es cierto que en los últimos años ha habido un número creciente de personas que reivindican la no identificación con estos dos binomios: hombre/mujer; no obstante, en la sociedad contemporánea la mayoría de las personas se ubican en uno u otro género. Es importante reconocer que se ha regulado la correspondencia entre el cuerpo y la construcción de identidad de género, buscando que quienes nacen con un sexo de hembra se identifiquen como mujeres y quienes nacen con un sexo de macho se identifican como hombres. (Ministerio, 2016)

La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales, mediante la cual se definen los atributos de los individuos y los colectivos, que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y sociocultural, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. Por esto, resulta difícil definir las formas de nombramiento que aluden a identidades de género. Una definición que pretende solo ubicar de manera general ciertas identidades de género. (Bogotá, 2012-20)

- Transgenerista: Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.

- Transformista: Persona que asume de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, lo cultural o lo político.
- Travesti: Persona que constantemente hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente. La identidad travesti en América Latina es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia, a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o de lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.
- Transexual: Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino, siente que pertenece al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer), no hay apropiación de la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.
- Trans: Apuesta o construcción de identidad política, en la que las personas asumen, se construyen y se autodeterminan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, la cual constituye una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo género hegemónicos. En la categoría “transgeneristas”, también es posible encontrar identidades que se cruzan con otras identidades y diversidades o que construyen multiidentidad desde lo étnico y el ciclo vital (generación y las situaciones-condiciones). Por ejemplo, las muxes, las isrhas, las y los trans queer, etc. Además, la identidad de género no es asociativa a una sola orientación sexual, podemos encontrar en la vida cotidiana personas trans

que se asumen o identifican como trans lesbianas, trans gais, trans homosexuales, trans bisexuales, trans asexuales, trans heterosexuales. (Bogotá, 2012-2015)

4.7.3 Expresión de género

La expresión de género es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no. Las personas cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas sociales, como los hombres que son percibidos como “afeminados” o las mujeres consideradas “masculinas”, suelen ser objeto de duros castigos como acosos y agresiones físicas, sexuales o psicológicas. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual. (ONU, Libres & iguales)

4.7.4 Orientación sexual

La orientación sexual hace referencia a la atracción física, erótica o emocional hacia otras personas. Es importante reconocer que a lo largo de la historia se ha considerado que sólo es legítimo sentirse atraído/a por personas del otro género. Así, si se es mujer, se ha considerado legítimo sentirse atraída por hombres, y si se es hombre sentirse atraído por mujeres. Las identidades por orientación sexual son:

- Homosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su

deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer)

- Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales.
- Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.
- Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio.
- Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género tanto como con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio. (Bogotá, 2012-2015)

Es importante anotar que la identidad de género y la orientación sexual son vectoriales, es decir que una persona trans femenina puede tener una orientación sexual heterosexual o un hombre trans puede considerarse gay, y así sucesivamente.

Por otra parte, las ciencias sociales se han dado actualmente a la tarea de explicar las diferencias entre hombre y mujer en un ámbito integral y no solamente en el aspecto biológico, debido a que si bien es cierto nacemos hombres o mujeres, aprendemos a ser “masculinos o femeninas” mediante el proceso de socialización, o sea es el carácter histórico, social e ideológico lo que define y configura el género, Lagarde (1996) se refiere a éste como: “las construcciones bio-socioculturales construidas históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los (las) humanos(as), corporalmente, y clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y formas de subjetividad a los sujetos sexuados”. Es así como hombres y mujeres construyen su identidad de género, ésta se puede entender como la imagen

que las personas logran construir de sí mismas, la forma como se perciben y actúan en la sociedad.

4.8 Marco legal

4.8.1 Código de ética de los Trabajadores Sociales.

4.8.1.1 Principios

Los principios fundamentan el ejercicio profesional de los trabajadores sociales son expresados en la *Constitución política de Colombia* y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, teniendo como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos dentro de la libertad. La justicia, la paz y el cuidado del medio ambiente. (Social, 2019)

Estos principios deben ser acogidos y asimilados por los trabajadores sociales:

-Justicia: Es dar a cada uno lo que corresponde sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Los trabajadores sociales están llamados a promover la justicia social para la sociedad.

-Dignidad: Se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano.

-Libertad: La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación y también ayuda a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias. (Social, 2019)

-Igualdad: Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razón de sexo, raza, origen, religión, lengua, opinión política o filosófica. Los trabajadores sociales orientan su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas. (Social, 2019)

-Respeto: Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. Los trabajadores sociales deben de actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social. (Social, 2019)

-Solidaridad: La intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y capacidad para direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad. (Social, 2019)

-Confidencialidad: Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos. (Social, 2019)

4.8.1.2 *Compromisos fundamentales de los trabajadores sociales*

Con los sujetos. En relación con los sujetos, los trabajadores sociales en su ejercicio profesional se comprometen a:

- Establecer relaciones basadas en la aceptación y el dialogo, buscando empatía y confianza.
- Promover la defensa de los derechos humanos y la dignidad.
- Reconocerlos como múltiples, actuantes, determinantes y constructores de lo social y histórico.
- Promover la autonomía y la libre determinación.

- Respetar sus decisiones.
- Acompañarles con su capacidad profesional y sin discriminación.
- Mantener la confidencialidad de la información recibida, cuidando el buen nombre de las personas.
- Reconocer, comprender e interpretar la cultura y los diferentes contextos que encuentre.
- Solicitar el previo consentimiento para realizar un proceso de intervención.
- Evitar acciones que los conlleven daños. (Social, 2019)

4.8.2 Derechos Humanos

De igual manera, es necesario resaltar y rescatar los derechos que garantizan, luchan, protegen y promocionan la no discriminación hacia la comunidad LGBTI. Por eso desde el marco legal consagrado en la constitución política de Colombia, decretos, artículos y sentencias, se señalan las más importantes para analizar el fenómeno de la discriminación social hacia la comunidad LGBTI como problema social que tiene repercusiones, los derechos humanos sirven para consagrar estándares y parámetros basados en las condiciones más fundamentales que todas las personas tienen y necesitan; si los derechos humanos no estuvieran consagrados no habría democracia, igualdad, equidad, paz, libertad y no existiría una sociedad.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, color, religión, etnia o cualquier otra condición. Todos gozamos de

los mismos derechos, sin exclusión alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (ONU, Derechos humanos).

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (ONU, Derechos humanos)

Así mismo estos definen las condiciones básicas para la vida humana ya que representan la máxima protección integral de toda persona sin distinción alguna, protegen y promueven los valores básicos como la paz, igualdad y no discriminación, libertad, tolerancia etc. Cabe resaltar que establecen estándares de lo que es justo para todos y las obligaciones que todos debemos seguir.

A continuación, se rescatas artículos de la Constitución Política de Colombia 1991, en donde se desata algunos parámetros basados en las condiciones más fundamentales que protegen a todas las personas sin distinción alguna.

-Tabla 1

Artículos Derechos humanos.

Derechos humanos del estado Colombiano

- Artículo 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. (Colombiano, s.f.)
- Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Colombiano, s.f.)
- Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. (Colombiano, s.f.)
- Artículo 18: Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia. (Colombiano, s.f.)
- Artículo 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad

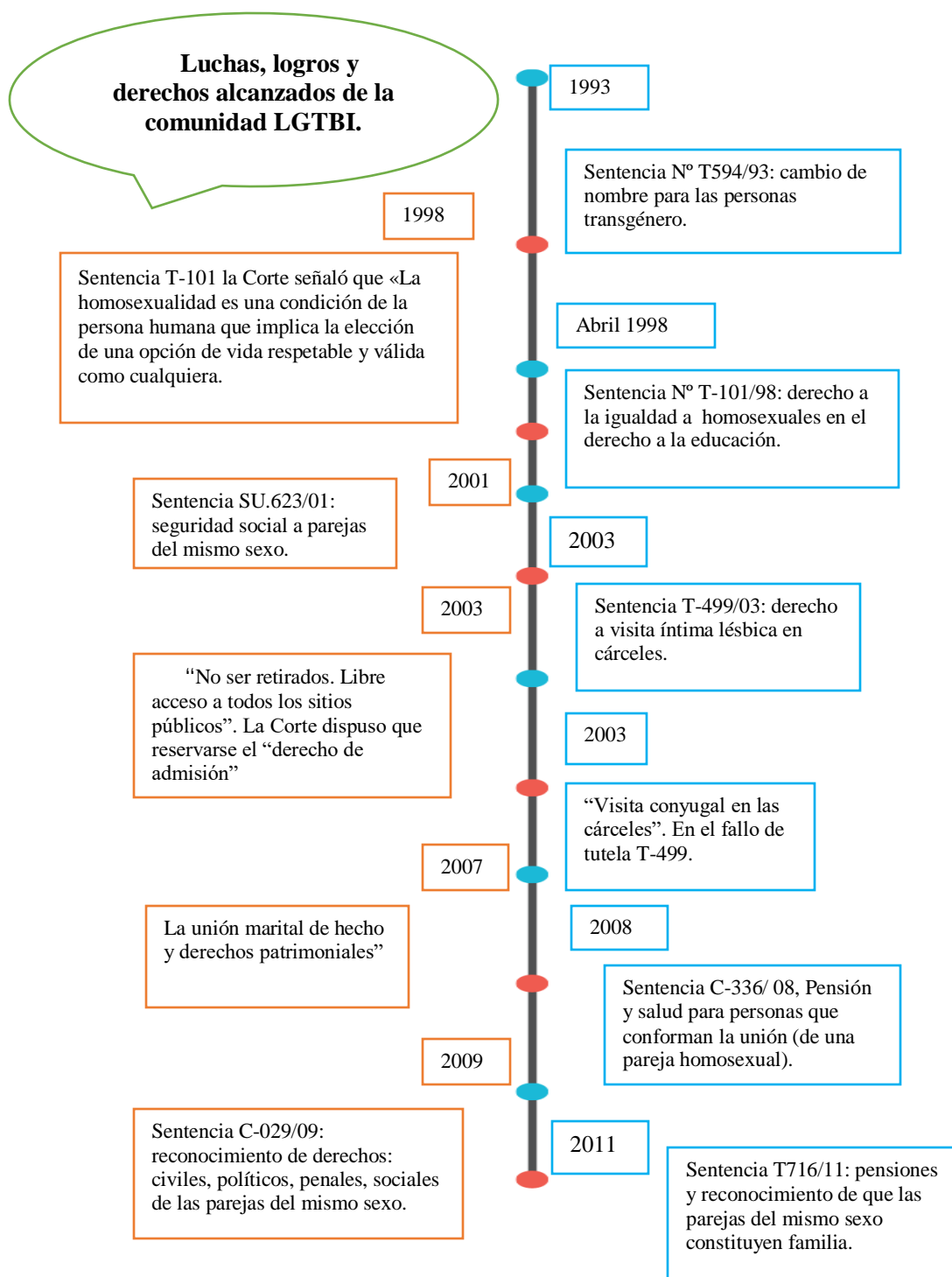
social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. (Colombiano, s.f.)

Nota. Fuente: Artículos de la *Constitución política de Colombia*. (1991).

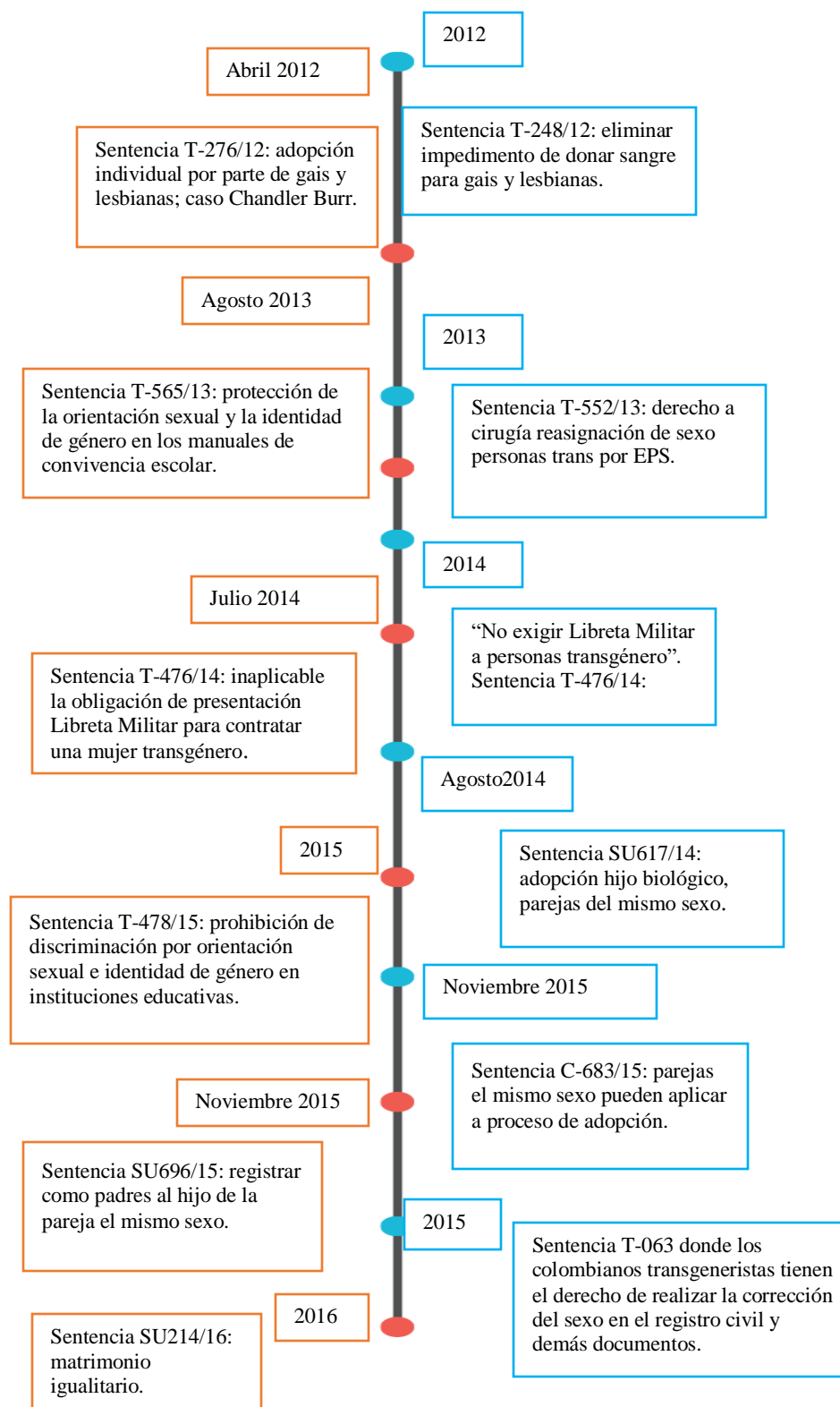
Cabe resaltar que el Estado, movimientos y organizaciones sociales se han puesto en la tarea de diseñar e implementar estrategias, acciones y planes para lograr la prevención de actos discriminatorios para miembros de esta comunidad, algunos de estos están expuestos en sentencias que buscan la igualdad y equidad para las personas LGBTI.

4.8.3 Sentencias que promueven los derechos humanos a personas LGBTI.

- **Grafico 1:** Sentencias que promueven los derechos humanos a personas LGBTI.



Nota. Fuente: La cronología anterior se fundamenta en información suministrada por Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional. (Universal, 2016)



Nota. Fuente: La cronología anterior se fundamenta en información suministrada por Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional. (Universal, 2016)

4.8.4 Políticas públicas de la comunidad LGBTI

Los gobiernos locales se han puesto en la tarea de diseñar e implementar políticas públicas y planes de desarrollo en donde se incluya la comunidad LGBTI, para la prevención y promoción de derechos humanos, se plantean objetivos que permite que los gobiernos locales logren el reconocimiento de esta comunidad y así mismo se logre que los ciudadanos la conozcan y logren la no discriminación por personas sexualmente diversas, las políticas públicas trabajan en articulación con lo establecido en la constitución política que permiten la garantía de los derechos humanos.

Tabla 2

Política Pública Bogotá 2012-2016

Política Pública de Bogotá Humana 2012-2016

“Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, el cual tiene como propósito: transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados.

1. Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Aquí se trata de “modificar las condiciones que restringen la apropiación de valores culturales que les permitan a las personas asumir sus proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural”. (Bogotá, 2012-2015)

2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad “como derroteros de las acciones de la Administración Distrital con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal”. (Bogotá, 2012-2015)

3. Reconocer y garantizar el ejercicio, el restablecimiento y la reparación de los derechos para toda la ciudadanía. “Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables, con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de derechos humanos. (Bogotá, 2012-2015)

Nota. Fuente: Balances y perspectiva de la Política Pública LGBTI 2012-2015.

Tabla 3

Política Pública Bogotá 2016-2020

La política pública para la garantía plena de derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se articula con el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos.

Objetivos Específicos

1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
4. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

Enfoques y perspectivas:

La política pública LGBTI se sustenta en enfoques y perspectivas que basan el accionar institucional y garantizan acciones a favor de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, como las que se anotan a continuación:

1. Enfoque de derechos: parte de reconocer a las personas como ciudadanos y ciudadanas libres, para los cuales el Estado es el garante de la promoción, defensa y protección de los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos. (Peñalosa, 2017)
2. Enfoque diferencial: reconocimiento de las condiciones de desigualdad social, económica, cultural, entre otras, en algunos grupos poblacionales que históricamente han sido marginados, excluidos, desprotegidos en términos del ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos o que se encuentran en situaciones de desigualdad. (Peñalosa, 2017)

3. Perspectiva interseccional: reconoce que las y los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género, raza/radicalización/racismo, etnicidad, clase, edad entre otros, por lo que imponen una atención integral y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de las y los sujetos de las políticas públicas. (Peñalosa, 2017)

4. Los enfoques de orientación sexual e identidad de género hacen referencia al cambio de punto de vista heterocentrado, por un punto de vista que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad y que son divergentes respecto a las personas por la heterosexualidad como institución política y económica. (Peñalosa, 2017)

Nota. Fuente: En Bogotá se puede ser, Línea Técnica Política Pública LGTBI 2017.

Tabla 4

Estrategias que plantea el Gobernador de Cundinamarca 2020-2023

La metodología definida para la identificación de las principales problemáticas y necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI, en el marco de la implementación de la Estrategia Café Multicolor, permitió tener una aproximación preliminar a la situación de derechos humanos, en lo relacionado específicamente con los derechos a la vida y seguridad, educación, salud, trabajo, cultura, recreación-deporte-cultura, participación y vivienda.

Las principales situaciones asociadas la vulneración del derecho a la vida y seguridad, se detectaron las siguientes: a) violencia social; b) violencia, rechazo y expulsión familiar; c) prejuicios y estereotipos negativos; d) violencia ejercida por parte de grupos religiosos; e) miedo a la

visibilización de la identidad de género y la orientación sexual no normativa; y f) violencia institucional. (García, 2020-2023)

La violencia social (agresiones físicas, verbales y psicológicas ejercidas y promovidas por miembros de la comunidad en general) se presenta en las once provincias acompañadas; igualmente sucede con la violencia, rechazo y expulsión familiar. De esta manera, se puede evidenciar que las familias no son escenarios protectores y seguros que garanticen la construcción de la identidad de género y la orientación sexual no normativas de las personas. Como también, los prejuicios y estereotipos contra las personas de los sectores LGBTI presentes en la sociedad, no posibilitan el ejercicio pleno y autónomo de sus derechos. (García, 2020-2023)

Seguiremos trabajando por y para nuestra población LGTBI a través de las siguientes propuestas:

1. Generaremos escenarios de revisión técnica en las instituciones educativas en pro de la no discriminación.
2. Elaboramos rutas de atención con enfoque diferencial y/o actualización de las existentes mediante la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
3. Difundiremos una línea telefónica de apoyo y orientación a las víctimas de violencias en razón de la orientación sexual e identidad de género (Disminución suicidios). (García, 2020-2023)

Nota. Fuente: Programa de gobierno, gobernación de Cundinamarca 2020-2023.

5 Metodología

La investigación se desarrolla desde el enfoque cualitativo que permite entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y del orden social. Percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos. El hecho de que sea compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva, cambiante, mudable, dinámica y cognoscible para todos los participantes en la interacción social.

La mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el contexto de los acontecimientos, y centran su indagación en aquellos espacios en que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente. Es más, esta investigación trabaja con contextos que son naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador. La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social. (Rodríguez, 2011)

La investigación cualitativa busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva. Por esto en los estudios cualitativos se pretende llegar a comprender la singularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico-cultural. Se busca examinar la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores. (Rodríguez, 2011)

5.1 Procesos y procedimientos.

- **Grafico 2:** Proceso y procedimiento desarrollado en la investigación.



Asimismo, es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno. Dice el autor que para describir los hechos, este tipo de investigación utiliza citas directas de entrevista y extractos de documentos, para lograr construir conocimiento de la realidad social en un proceso que permita construcción y comprobación teórica; definida por Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1976), quienes afirman que el conocimiento del mundo

social es un proceso interrelacionado que des-construye teóricamente las nociones espontáneas, y simultáneamente re-construye la realidad en forma conceptual por la ciencia. Para la investigación cualitativa los sujetos de la sociedad están en interrelación con la dimensión objetiva y macro social, cada individuo es un agente social ya que la realidad forma parte de él; es una representación global de la sociedad. (Arteaga, 2012)

Desde la epistemología, la investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven. Calero (2000) y Sandoval (2002) refieren que metodológicamente implica asumir un carácter dialógico en las creencias, mentalidades y sentimientos, considerados elementos de análisis que permiten la producción de conocimiento con respecto a la realidad del hombre y la sociedad. La intención de la investigación cualitativa se fija en el tejido real, en el que los problemas a indagar no forman parte de una sola disciplina, sino que irrumpen dentro de un contexto complejo, es decir que tiene carácter de transdisciplinariedad; en este sentido es heterogénea, multiforme y temporal. (Arteaga, 2012)

Desde el paradigma hermenéutico se involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica (Packer); la hermenéutica aporta su metodología para ser empleada en el análisis e interpretación de contenido, por lo cual constituye un valioso auxilio en la investigación documental.

La hermenéutica la corriente filosófica que surge a mediados del siglo XX y tiene sus raíces en la fenomenología de Husserl (1859-1938), quien considera que es una filosofía, un enfoque y un método, pues enfatiza la vuelta a la reflexión y a la intuición para describir y clarificar la

experiencia tal como ella es vivida pero con una marcada diferencia, ya que el método hermenéutico trata de introducirse en una actividad interpretativa el contenido y la dinámica de la persona estudiada y en sus implicaciones, buscando estructurar una interpretación coherente del todo, mientras que el fenomenológico se centra en el estudio de esas realidades vivenciales, determinantes para la comprensión de su vida psíquica. En un amplio sentido este método se utiliza en las investigaciones psicológicas, sociológicas y educacionales entre otras (Buendía, Bravo y Hernández, 1998). (Arráez, Calles, & Moreno de Tovar, 2006)

Para Habermas (1985), la hermenéutica es la posibilidad de considerar un acontecimiento desde una doble perspectiva; no sólo como acontecimiento objetivo y material, sino como un evento que puede comprenderse e interpretarse.

La pretensión de la verdad hermenéutica ha permitido al intérprete rastrear la experiencia de la verdad, buscarla, indagar sobre ella como práctica realizable de cada persona, como el arte de interpelar, conversar, argumentar, preguntar, contestar, objetar y refutar; derogando de una manera lógica el discurso unívoco que nos está siguiendo en la actualidad. Gadamer (1995) intenta demostrar cómo la hermenéutica, indica no sólo el procedimiento de algunas ciencias, o el problema de una recta interpretación de lo comprendido, sino que se refiere al ideal de un conocimiento exacto y objetivo, siendo la comprensión el carácter ontológico originario de la vida humana que deja su impresión en todas las relaciones del hombre con el mundo, pues el comprender no es una de las posibles actitudes del sujeto, sino el modo de ser de la existencia como tal. (Arráez, Calles, & Moreno de Tovar, 2006)

Técnicas:

- ✓ Revisión documental.

- ✓ análisis inductivo.
- ✓ Entrevista semiestructurada (6) 3 personas LGBTI y 3 de personas externas a la comunidad.
- ✓ Ética de investigación criterios para elegir la población.
- ✓ Muestra fue intencionada y comprensible participar en la comunidad y personas externas a la comunidad.

La sistematización de la información se hace a través de una matriz en donde nos lleva a conocer los aspectos más relevantes e influyentes frente al fenómeno de la investigación, en donde nos permite realizar una triangulación con los relatos, las categorías de análisis y la teoría para comprender, entender e interpretar a fondo el fenómeno a tratar en la investigación, además desde el enfoque cualitativo nos lleva a reconocer los contextos naturales que permite la comprensión e interpretación de la realidad social. Por esto se pretende llegar a comprender la particularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio contexto.

Busca examinar la realidad tal y como otros la experimentan a través de ideas, pensamientos, sentimientos y actitudes, asimismo crear una perspectiva de respeto, inclusión, sensibilidad y orientación a la comunidad LGBTI que conlleva a crear escenarios de libertad, igualdad, oportunidad y respeto para la comunidad LGBTI.

5.2 Código de ética de investigación

Desde Colciencias la ética de la investigación se establecen pautas y normas tendientes a garantizar el respeto de las personas que participan en las investigaciones, asimismo el código de Núremberg (1947) en donde recoge una serie de principios que rigen la experimentación de seres

humanos, la declaración universal de los derechos humanos (ONU,1948) y la declaración de ginebra (WMA,1948) que actualiza el juramento hipocrático, referencian los pilares fundamentales para definir códigos éticos que guían la experimentación con seres humanos. (Departamento Administrativo de Ciencia, 2017)

Además detalla algunos términos y principios como el respeto, la autonomía y la autodeterminación del individuo (incluso por encima del interés de la ciencia), mediante herramientas como el consentimiento informado. *Ver anexo 1*. La consideración del respeto por toda forma de vida, su protección y la urgente necesidad de conocimiento por parte de los investigadores de los acuerdos o mínimos éticos para su adecuado desarrollo incluyendo el apropiado diseño experimental. (Departamento Administrativo de Ciencia, 2017)

La ética de la investigación se ha ocupado de manera general del respeto y la protección de la persona como principio de la investigación y experimentación con los seres humanos (Aristizabal, 2012). (Departamento Administrativo de Ciencia, 2017)

6 Resultados

Para poder llegar a los resultados se hizo un análisis de las categorías conceptuales teóricas identificadas a través de una matriz que permitió con gran detenimiento identificar los aportes y análisis práctico de lo más significativo.

- **Grafico 3:** Matriz análisis de resultados

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias

Tema	Discriminación social hacia la comunidad LGBTI				
Pregunta de investigación	¿Por qué las personas que se reconocen como LGBTI se ven expuestas a actos discriminatorios en el municipio de Chía, Cundinamarca?				
Objetivo de la investigación	Analizar el fenómeno de la discriminación social hacia la comunidad LGBTI, desde las experiencias de personas (algunos miembros) que se reconocen con condiciones u orientaciones sexuales diversas y personas que no hacen parte de la comunidad LGBTI en el municipio de Chía -Cundinamarca.				
Categorías conceptuales de análisis	Fuentes	Revisión documental		Población objeto de investigación(Entrevista semiestructurada)	
	Instrumentos	RAE	Análisis inductivo de categorías	Comunidad LGBTI	Personas externas de la comunidad LGBTI

Categoría1	Comunidad LGBTI	Autor: La voz de galicia. Tema: ¿Qué significan las siglas LGBTI?	Las iniciales LGBTI se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca de su sexualidad y/o identidad de género. No existe una forma única de ordenar las letras.	La comunidad LGBTI se considera como un grupo de personas que comparten pensamientos, gustos, acciones y preferencias emocionales y sexuales Además crean un movimiento de lucha por la igualdad y contra la discriminación que por el largo de los años ha venido enfrentando por que son considerados como "diferentes".	Se cree que las personas LGBTI es la comunidad que agrupa a personas con orientaciones e identidades diferentes, en donde hacen parte las personas que se reconocer e identifican como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y intersexuales.
-------------------	-----------------	--	---	--	--

<p>Categoría 2</p>	<p>Discriminación LGBTI</p>	<p>Autores: Pérez, Herrera Elizabeth; Hernández Caro, Samuel Felipe. Tema: Discriminación y exclusión laboral en la población LGTBI en Bogotá</p>	<p>En muchos lugares del mundo como en Colombia la elección u orientación sexual de las personas es cuestionada e inaceptada, pero por que pese a que hemos evolucionado en tantos aspectos aún se rechaza y juzga esta decisión. La inclusión de las personas con orientación sexual distinta a la que se cree, tiene un fundamento que viene desde la crianza desde la relación y modelos parentales, a muchos de nosotros nos criaron creyendo que esto es algo malo. La discriminación por orientación sexual e identidad de género sigue muy presente en nuestra sociedad, y, de manera singular, muchas veces dramática, en los centros educativos, organizaciones causando así persecución y aislamiento.</p>	<p>La discriminación hacia la comunidad LGBTI se presenta ya que la sociedad no está preparada para el impacto que las personas LGBTI ya aun es vista de mala manera , en la parte religiosa es vista como pecado, además las personas no están conscientes de que se tiene que tener con un pensamiento abierto en donde no siempre el hombre debe de estar con la mujer y viceversa, si no que cada persona elige con quien quiere estar y con la persona que se siente bien eso todavía no lo entiende la sociedad; además las tabús juegan un papel importante ya que estos permiten que la sociedad se rigüe por estos. La comunidad LGBTI siente la discriminación en cada lugar en donde se relaciona, como en las calles, centros comerciales, restaurantes, transporte público y bares, se encuentra presente en todos lados.</p>	<p>Se piensa que la discriminación hacia la comunidad LGBTI se genera por que la sociedad se encuentra arraigada a viejas costumbres, creencias y posturas muy conservadoras sobre las nuevas formas de pensar y actuar; la sociedad tiene ideas centralizadas, como la idea de pensar que las mujeres tienen que estar con hombre y los hombres con mujeres y ya, no se puede fijar en otra persona, no se puede tener otros gustos por que se tilda o califica como desobediente en esa sociedad. Sin embargo, aún está mal visto y no se ve con buenos ojos por eso por mucho tiempo a miembros de esta comunidad se les ha tratado con discriminación y diferencia de cómo debería tratarse como personas común y corriente, muchas personas no respetan las creencias de esta comunidad ni las formas de actuar o ver las cosas, por eso sigue siendo un tabú su forma de actuar y debido a esto se presenta la discriminación.</p>
---------------------------	-----------------------------	---	--	--	--

Subcategoría 2	Homofobia	Autor: Juan, Cornejo Espejo, Tema: Componentes ideológicos de la homofobia	La homofobia aquella actitud que opera en varios niveles: personal (sistema de creencias o prejuicio, según el cual los homosexuales son conceptualizados como psicológicamente perturbados e inferiores a los heterosexuales); interpersonal (cuando un prejuicio afecta las relaciones entre los individuos, transformando el prejuicio en su componente activo, la discriminación); institucional (prácticas sistemáticas de discriminación en contra de los homosexuales, en las que participan gobiernos, organizaciones religiosas, educacionales, profesionales y familiares); cultural (normas sociales o códigos de comportamiento, que, aunque no están expresamente escritas en una ley o política, trabajan dentro de la sociedad para legitimar la discriminación), y moral (conjunto de normas y códigos morales explícitos e implícitos que tienden a desmoralizar cualquier práctica homoerótica o comportamiento que evidencie un cierto desvío o transgresión de una supuesta ley natural), sostiene que la homofobia es la actitud hostil u odio irracional respecto de los homosexuales, sean estos hombres o mujeres	La homofobia es vista como una actitud que las personas heterosexuales tienen frente a los miembros de la comunidad LGBTI, la homofobia se expresa a través de odio y repudio irracional, en donde se crean situaciones, acciones, pensamientos y actos de violencia y discriminación a personas LGBTI por ser vistos de manera negativa.	Cabe resaltar que muchas personas no están conceptualizadas con la palabra homofobia, ya que no se hace mucho énfasis en esta definición, sin embargo, si se cree y se evidencia que las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI se ven expuestas a situaciones de discriminación y exclusión.
Categoría 3	Estereotipos	Autores: Quesada Jiménez, J & Ceballos Fontes, M;	Es necesario conceptualizar el término de estereotipos, concebidos por Quesada (2014) como ideas preconcebidas y simplistas muy arraigadas y	La sociedad tiene asignados roles de género que corresponden a las atribuciones y	La comunidad LGBTI rompen los estereotipos de género establecidos que se espera que se sigan y se cumplan por todas las personas y cuando alguna persona o comunidad

		<p>García Oramas, M J Estereotipos de Género y usos de la Lengua. Un Estudio Descriptivo; Roles de género tradicionales y personalidad tipo c en mujeres con diagnóstico de cáncer de mamá.</p>	<p>aceptadas socialmente que tienden a crear generalizaciones sobre colectivos que forman parte de una sociedad y se transmiten de generación en generación, que al estar tan arraigados son difíciles de modificar. Los roles de género corresponden entonces a las características que cada sociedad atribuye a los sexos; son llamados tradicionales, puesto que establecen lo que es esperado y rechazado para mujeres y hombres.</p>	<p>características que deben de seguir tanto hombres como mujeres, al salir de estos estereotipos la comunidad LGBTI se expone a actos discriminatorios en donde se muestran de diferentes y son tratados como "ellos", la sociedad. ya que al estar dos mujeres o dos hombres juntos rompen como lo condicionado por la sociedad, cuando una persona rompe los prototipos de que es ser hombre y que es ser mujer se tildan de que están mal.</p>	<p>sale de estos es cuando se ve expuesta a discriminaciones, violencia y se tilda de una manera negativa y que está mal, por esta razón los LGBTI por su forma de pensar, actuar y sentir causa mucha discrepancia entre la mayoría de las personas por ser "diferentes" por romper con lo establecido de cómo deberían ser, actuar, sentir y comportarse los hombres y mujeres en la sociedad. El romper con los estereotipos es el problema porque para muchas personas se tienen establecidas costumbres desde hace mucho tiempo que de alguna forma han condicionado el actuar no solo social, cultural, personal, familiar etc.; creando juicios e ideas sobre lo que se podría esperar del actuar de una persona.</p>
--	--	---	---	--	--

Categoría 4	Genero	<p>Autor:Legarde Marcela Tema: Género y Feminismo, Desarrollo humano y democracia.</p>	<p>La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen.</p>	<p>Genero se entiende como una expresión que permite que las personas se identifiquen como ellas quieren y se sienten, el género está condicionado por una serie de patrones que se esperan que se cumplan para determinar si una persona es hombre o mujer; sin embargo el género va mucho más de ser hombre y mujer son esas características y cualidades con las que las personas se identifican y se sienten bien; así mismo se atribuyen a estas actúan, piensan y sienten con el género con el que se siente identificado.</p>	<p>Genero se considera esa característica biológica y física con la que se nace y con la que las personas se consideran como hombres y mujeres, características que atribuyen a una persona el que como ser y cómo actuar en la sociedad.</p>
--------------------	--------	--	---	--	---

<p>Subcategoría 4</p>	<p>Orientación sexual -Identidad de género</p>	<p>Autor: Bogotá, Secretaría Distrital planeación. Tema: Balances y perspectiva de la Política Pública LGTBI 2012-2015.</p>	<p>Orientación sexual: La orientación sexual hace referencia a la atracción física, erótica o emocional hacia otras personas. Es importante reconocer que a lo largo de la historia se ha considerado que solo es legítimo sentirse atraído/a por personas del otro género. Así, si se es mujer, se ha considerado legítimo sentirse atraída por hombres, y si se es hombre sentirse atraído por mujeres. Las identidades por orientación sexual son: homosexual, heterosexual y bisexual. Identidad de género: La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales, mediante la cual se definen los atributos de los individuos y los colectivos, que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y sociocultural, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. Las identidades de género son transgeneristas, transexual, transformista, travesti y trans.</p>	<p>La población LGBTI está inmersa en los temas de perspectivas de género , ya que son estos los que permiten que se reconozcan e identifiquen como ellos consideran y se sientan mejor, las orientaciones sexual e identidades de género permiten reconocer y determinar quienes hacen parte de la comunidad LGBTI quien son, acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos que los definen como una minoría y una comunidad o grupo de personas que comparten objetivos y características en donde se lucha por el reconocimiento de sí mismos y sus derechos.</p>	<p>Para muchas de las personas que no hacen parte de la comunidad LGBTI, no está muy claro los temas en relación a las perspectivas de género , ya que se condiciona la idea de solo existe el hombre y la mujer y así mismo las características y los comportamientos que se deben seguirla identidad y orientación sexual de las personas muchas veces es confundida y considerada como de la misma forma, no se considera que existen diferentes formas de expresar y sentir lo que se quiere, por ende las personas siguen con las ideas y costumbres conservadores que se tienen en relación a lo que se quiere y no cabe otra forma de identificarse.</p>
------------------------------	--	---	--	---	---

<p>Categoría 5</p>	<p>Derechos Humanos</p>	<p>Autor: ONU Tema: Derechos humanos</p>	<p>Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, color, religión, etnia o cualquier otra condición. Todos gozamos de los mismos derechos, sin exclusión alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.</p>	<p>Los derechos humanos para las personas LGBTI siempre se han visto vulnerados a pesar de que en la constitución se protege a todos los ciudadanos sin distinción alguna. Sin embargo, las personas LGBTI se ven envueltos en situaciones de violencia y actos discriminatorios que en cualquier de los casos se ven vulnerados los derechos humanos, a pesar de que la comunidad LGBTI, instituciones y organizaciones han luchado por que se promulguen y visibilicen los derechos humanos no se ha logrado en su totalidad. Cabe resaltar que para los miembros LGBTI si la sociedad no está dispuesta a</p>	<p>Se considera que las personas LGBTI tienen los mismos derechos que todas las personas, sin embargo, hay un gran desconocimiento de por qué esta comunidad ha luchado y sigue luchando por que sean tratados iguales y de la misma manera que cualquier ciudadano. por otro lado, hay personas que piensan y se mantienen en la idea de que la comunidad LGBTI no debe de gozar los mismos derechos que los demás, algunos no están de acuerdo que exista el matrimonio para personas del mismo sexo, la adopción para parejas gays y lesbianas, el derecho al trabajo, educación, bienes matrimoniales, pensiones entre otros. Se siguen tratando como personas diferentes en donde no tienen las mismas oportunidades y garantías que todo ciudadano.</p>
---------------------------	-------------------------	--	---	--	---

			<p>cambiar la mentalidad conservadora, en donde no hay empatía ni respeto por las personas que actúan y sienten de una forma "diferente" no se van a mitigar los actos de violencia y discriminación, además la de falta de concientizar a las personas que todos son iguales y que así mismo se merecen las mismas oportunidades y derechos. Cabe resaltar que algunos miembros de la comunidad LGBTI no tienen la información y desconocen sus derechos, por esta razón se ven inmersos en los actos de violencia y discriminación.</p>	
--	--	--	---	--

No se trata de ser iguales sino de respetar las diferencias

En el presente trabajo investigativo analiza sobre la discriminación social a la que diariamente se ven enfrentados los miembros de la comunidad LGBTI a partir de las experiencias vividas de miembros de la comunidad LGBTI y personas heterosexuales; en cual se evidencia un alta presencia de actos discriminatorios hacia personas de la comunidad, estos resultados obtenidos confirman el análisis realizado por (Anthony & Giddens, 1991) en donde se expresa que los sistemas ideológicos prevalecientes en nuestra sociedad censuran todo aquello que es considerado como diferente y amenazante de lo establecido y legitimado por ellos.

Así mismo se demuestra que la mayor parte de la comunidad LGBTI presencia actos de violencia y discriminación en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad como familiar, social, político y económico. Por esta razón persiste la desigualdad y exclusión hacia personas que se identifican con orientaciones o identidades de género diversas, los espacios en donde la comunidad LGBTI se siente discriminada y presencia dichos actos de violencia son: bares, discotecas, calles, transporte público, centros comerciales, restaurantes, universidades, colegios, sitios de trabajo, hogares y espacios en donde las personas comúnmente se desarrollan e interactúan con las demás personas, etc.

De igual manera a la comunidad LGBTI manifiesta que se le restringen, niegan y violan muchos de los derechos humanos ya que no son vistos como cualquier ciudadano en donde no puedan gozar y hacer garantía de estos en su totalidad, en donde se les excluye y discrimina en aspectos como: matrimonio, adopción, libre expresión, trabajo, y educación, etc. De esta manera se demuestra que a pesar de los esfuerzos que la comunidad y así mismo el estado han luchado para la protección y la garantía de los derechos para esta comunidad no sea logrado en su totalidad.

Por otra parte el aporte y la importancia de las narraciones de experiencias de miembros de la comunidad LGBTI y personas heterosexuales para entender y comprender las prácticas del fenómeno de la discriminación social a la que se ve enfrentada la comunidad LGBTI, en donde se demuestra que las situaciones de violencia y discriminación se derivan de características, estereotipos y prejuicios que la sociedad ha impuesto históricamente, como lo demuestra (Ceballos Fontes & García Oramas, 2016). Por esta razón la comunidad LGBTI al demostrar sus preferencias sexuales, gustos, actitudes, pensamientos, emociones y vestuario se ven expuestos a que se les trate diferente, califique, atribuya y condenan como algo negativo y socialmente mal visto.

A partir de los documentos encontrados se evidencia que gran parte de ellos investigan aspectos que relacionan a la comunidad LGBTI, género, identidad de género, orientación sexual y derechos humanos así mismo las definiciones y conceptos que conllevan a entender y comprender el fenómeno de la discriminación social hacia la comunidad LGBTI juegan un papel importante para la interpretación de este fenómeno en la sociedad y todo lo que implica la existencia de exclusiones y discriminaciones hacia personas que piensan, actúan, sienten y aman de una forma “diferente”.

Además, las categorías de análisis establecidas en esta investigación permiten que las personas conozcan a la comunidad LGBTI quienes son, quien hace parte de esta, a que se enfrentan cada día, que los define, también por qué y cómo se enfrentan a situaciones de exclusión y discriminación.

El concepto de la comunidad LGBTI permite que las personas que se identifican y definen con identidades y orientaciones sexuales diversas hagan parte de una minoría en donde se

agrupan por ideales, sentimientos y acciones que comparten, promueven la igualdad y equidad para todas las personas. Todo lo mencionado sobre la comunidad ha hecho que se demuestre que para las personas que no hacen parte de la comunidad LGBTI no se tiene muy claro quienes hacen parte de la comunidad y así mismo que la define y que busca, a pesar de que en pleno siglo XXI aún se sigue percibiendo desinformación sobre la comunidad LGBTI ya que expresan a la comunidad como personas que no se identifican y son rebeldes o personas gays y lesbianas, dejando atrás a todas las personas que se identifican con esta comunidad.

La comunidad LGBTI se considera como un grupo de personas que comparten pensamientos, gustos, acciones y preferencias emocionales y sexuales, crean un movimiento de lucha por la igualdad y contra la discriminación que por el largo de los años ha venido enfrentando porque son considerados como "diferentes".

Por otra parte, la discriminación es vista como una forma en donde se asocia a una persona o grupo de personas con alguna característica en común que, de forma negativa o positiva, intencional o no intencional para excluir a las personas que son consideradas socialmente "diferentes". La discriminación se presenta en diferentes ámbitos ya que no solo se discrimina a quien son observados con cualidades distintas a las nuestras, sino aquellas personas que no merecen un trato "igualitario" común, por otro lado, la discriminación no debe ser un factor que se debe dejar de lado cuando todos son parte de una sociedad que debe ser incluyente y participativa con todos los que la conforman, reconociendo que todos tienen los mismos derechos y deberes.

Es necesario dar un abordaje a la discriminación que la comunidad LGBTI vive y está expuesta diariamente; En muchos lugares la elección, identidad de género u orientación sexual

de las personas es cuestionada e inaceptada. Desde lo expuesto por los miembros de la comunidad LGBTI la discriminación se presenta ya que la sociedad no está preparada para el impacto que las personas LGBTI genera ya que aún es vista de mala manera.

Desde un contexto religioso en la mayoría de los casos es visto como pecado y socialmente cuestionado se evidencia que las personas no ven la importancia de tener un pensamiento diferente al instaurado, en donde no siempre el hombre debe de estar con la mujer y viceversa, si no que cada persona elige con quien quiere estar y a quien amar, esto aún no es considerado y mucho menos aceptado por algunas personas; además los tabús juegan un papel importante ya que estos permiten que la sociedad condicione su forma de pensar, actuar, vestir y muchas veces sentir. La comunidad LGBTI siente la discriminación en cada lugar en donde se relaciona y lo presencian en todas partes.

Para miembros que no son LGBTI la discriminación se genera por que la sociedad se encuentra arraigada a viejas costumbres, creencias y posturas muy conservadoras sobre las nuevas formas de pensar y actuar; por otro lado la sociedad tiene ideas centralizadas en donde una familia debe de estar conformada por un hombre y una mujer siendo esta la visión de una familia ideal y socialmente aceptada, no es considerado fijarse personas del mismo sexo, no se puede tener otros gustos porque se tilda o califica como desobediente. Por esta razón a miembros de esta comunidad se les ha tratado con discriminación y diferencia de cómo debería tratarse como personas común y corriente, muchas de las personas no respetan las creencias de esta comunidad ni las formas de actuar o ver las cosas, por eso sigue siendo un tabú su forma de actuar, vestir, pensar y amar.

Además, es pertinente también analizar la categoría estereotipo, concebido por Quesada (2014) son ideas preconcebidas y simplistas muy arraigadas y aceptadas socialmente. En esta misma línea para la comunidad LGBTI, la sociedad tiene asignados roles de género que corresponden a las atribuciones y características que deben de seguir tanto hombres como mujeres, al salir de estos estereotipos los miembros LGBTI se expone a actos discriminatorios en donde se muestran de diferentes y son utilizadas palabras como "ellos" y "nosotros", ya que para la sociedad al estar dos mujeres o dos hombres juntos rompen lo condicionado e impuesto por la sociedad y es allí en donde la sociedad atribuye a la comunidad LGBTI como diferente.

Para las personas que no hacen parte la comunidad LGBTI, el romper los estereotipos de género establecidos que se espera que se sigan y se cumplan por todas las personas es cuando se ve expuesta a discriminaciones, violencia y se tilda de algo malo, por esta razón los LGBTI por su forma de pensar, actuar y sentir causa mucha discrepancia entre la mayoría de las personas por ser "diferentes" por romper con lo socialmente establecido de cómo deberían ser, actuar, sentir y comportarse los hombres y mujeres en la sociedad. Se demuestra que al salirse de los estereotipos es visto como el problema ya que muchas personas tienen establecidas costumbres y creencias desde hace mucho tiempo que de alguna forma han condicionado el actuar no solo social sino cultural, personal, familiar etc., que permiten crear juicios e ideas sobre lo que se podría esperar del actuar de una persona.

Por otra parte, es necesario hablar de género y perspectivas de género en comunidad sexualmente diversas en donde estos conceptos juegan un papel importante ya que permite conocer las características y definiciones de la comunidad LGBTI, como lo expresa (Bogotá, 2012-2015) al definir que es una identidad de género y una orientación sexual. Desde lo expuesto anteriormente para muchas de las personas que no hacen parte de la comunidad LGBTI estas

definiciones no son muy claras ya que se condiciona e impone la idea de solo existe el hombre y la mujer y así mismo las características y los comportamientos que se deben seguir.

En cuanto a identidad y orientación sexual muchas veces es confundida y considerada de la misma forma, no se considera que existen diferentes formas de expresar y sentir lo que quiere, por ende, las personas siguen con las ideas y costumbres conservadores que se tienen en relación a lo que se quiere y espera del ser hombre o mujer y no existe otra forma de identificarse.

La comunidad LGBTI manifiesta que siempre se han visto vulnerados sus derechos a pesar de que en la constitución protege a todos los ciudadanos sin distinción alguna. Las personas LGBTI se ven envueltos en situaciones de violencia y actos discriminatorios que en cualquier de los casos se ven vulnerados los derechos humanos, a pesar de que la comunidad LGBTI, instituciones y organizaciones han luchado por que se promulguen y visibilicen los derechos humanos no se ha logrado en su totalidad. Cabe resaltar que para los miembros LGBTI la sociedad no está dispuesta a cambiar la mentalidad conservadora y arraigada, en donde no hay empatía ni respeto por las personas que actúan y sienten de una forma "diferente" no se van a mitigar los actos de violencia y discriminación, además el poco reconocimiento e igualdad, todos merecen las mismas oportunidades, derechos y deberes. Además, que algunos miembros de la comunidad LGBTI no tienen la información y desconocen sus derechos por esta razón también se ven inmersos en los actos de violencia y discriminación.

Por otro lado, para las personas que no son LGBTI existen un gran desconocimiento de los derechos que la población LGBTI ha logrado, sin embargo, siguen luchando por ese trato igualitario como que cualquier ciudadano. Por otro lado, hay personas que piensan y mantiene la idea de que la comunidad LGBTI no debe de gozar los mismos derechos que los demás, algunos

no están de acuerdo que exista el matrimonio para personas del mismo sexo, la adopción para parejas gays y lesbianas, el derecho al trabajo, educación, bienes matrimoniales, pensiones entre otros. Se siguen tratando como personas no merecedoras de derechos y deberes y así mismo no tienen oportunidades y garantías como cualquier ciudadano.

Por consiguiente la comunidad LGBTI sigue viviendo en una sociedad en donde está presente la desigualdad y la discriminación social para las personas que rompen dichos estereotipos, costumbres y creencias que históricamente han acompañado a la sociedad, por esta razón son socialmente “diferentes” y así tratados de la misma manera; a pesar de que la comunidad LGBTI, Estado y organizaciones se han puesto en la tarea de implementar y diseñar estrategias y proyectos para mitigar todo tipo de discriminación hacia las personas LGBTI no se ha logrado ya que se siguen presentando cifras y actos de violencia.

Para finalizar se identifican las categorías emergentes del discurso oral y documental como lo es el sistema patriarcal en donde se demuestra que predomina un manual que indica a las personas como ser y cómo comportarse en relación a su sexo, el sistema patriarcal genera unas estructuras de poder en donde obliga, reprime y limita a las personas a no actuar, sentir y comportarse de una forma diferente a la que predomina, el sistema patriarcal ha elaborado creencias, mitos, costumbres e ideologías que justifican las opresiones patriarcales y el sexismo en la convivencia y vida de las personas.

Cabe resaltar que otra categoría emergente se relaciona con costumbres y creencias ya que son consideradas como mensajes, frases, imágenes e ideas preconcebidas que se han registrado a lo largo de la vida de forma inconsciente, ya que muchas veces es natural crecer con estas creencias

establecidas sin haberlas cuestionado y sin ser consecuentes de que estas ejercen poder de actuación en la vida y todo lo que conformamos de ella.

7 Análisis, Discusión y conclusiones

Los capítulos anteriores permiten aportar en la comprensión desde la perspectiva de trabajo social del fenómeno de la discriminación social a personas LGBTI a partir de experiencias y relatos de la comunidad LGBTI y personas que no pertenecen a la comunidad, se pretende conocer los espacios en donde se evidencia y presencian los actos de violencia y discriminación a personas LGBTI y así mismo resaltar y rescatar las voces subalternas olvidadas de la comunidad LGBTI.

Los aspectos mencionados anteriormente permiten reconocer que la discriminación social a personas LGBTI muchas veces es generada por el sistema patriarcal y los estereotipos de género que se han impuesto socialmente en donde se atribuye el cómo comportarse, vestirse, sentir y actuar en relación a su sexo y es allí en donde al salir de este patrón de conducta o romper los estereotipos establecidos es lo que socialmente es excluido y discriminado, así mismo la comunidad LGBTI históricamente es juzgada , victimizada y muchas discriminada por el círculo social e incluso familiar a la hora de reconocerse y definirse como LGBTI.

De modo que la población LGBTI se siente discriminada al visibilizar sus preferencias sexuales en una sociedad que culturalmente está condicionada y enseñada a la idea de que mujeres y hombres deben comportarse en relación a su sexo y así mismo es socialmente aceptado el estar con una persona de su sexo contrario de no ser así es considerado como algo

negativo y cuestionado, los casos la discriminación a personas LGBTI es vista como una actitud natural y muchas veces justificada.

Dentro de los puntos que se consideran tiene importancia conocer los aspectos y situaciones que genera la discriminación social a personas LGBTI, para llevar a cabo un proceso de reconocer y respetar los derechos humanos para esta comunidad. La investigación permite mostrar que las personas siguen excluyendo y discriminando a personas por el simple hecho de que los ven “diferentes”.

Es importante rescatar los relatos de los sujetos ya que revelan aspectos fundamentales a tener en cuenta en el análisis de los impactos que genera reconocerse como LGBTI y el fenómeno de la discriminación. Lo expresado en la entrevista permitió reconocer cada palabra, sentimiento, acción y expresión que fueron llevando a cabo la reflexión hacia la importancia de rescatar y resaltar las voces de personas LGBTI que muchas veces son olvidadas y marginadas en la sociedad. No obstante, el estado y la misma comunidad LGBTI se han encargado de luchar por la protección y promoción de los derechos humanos, así mismo la importancia de crear e implementar leyes, políticas y públicas y sentencias que lograr que la comunidad LGBTI.

Sin embargo la existencia de leyes y políticas que protejan y promuevan los derechos humanos de las personas LGBTI no mitigan los casos de violencia y discriminación a los que se ven enfrentados cada día y así mismo olvidados por el resto de la población como si estas situaciones no importaran y no pasaran, para las personas de la comunidad LGBTI y personas que no pertenecen las leyes pueden existir pero si las personas no entienden y respetan las ideas, gustas, creencias y diferencias que se tienen no se va a acabar con la discriminación que existe

para las personas LGBTI, ya que es de vital importancia que las personas respeten a todas las personas sin distinción alguna.

No obstante, también es indispensable reconocer que, las personas presentan un grado de desinformación frente a temas relacionados con la comunidad LGBTI como género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y derechos para personas LGBTI que conllevan a conocer que y quienes son la comunidad LGBTI, así como se evidencia gran desconocimiento en relación a los derechos que protegen a esta población y todo lo que abarca y conlleva reconocerse e identificarse como LGBTI en el ámbito social, económico, político y hasta familiar.

Los problemas que genera la discriminación social a la comunidad LGBTI son múltiples, por una lado a las personas de esta comunidad LGBTI en la mayoría de los casos están obligadas a esconder y sentirse mal por su preferencia sexual, así mismo conviven con señalamientos y prejuicios en espacios educativos, sociales, religiosos y demás aspectos que conlleven el desarrollo de su vida, un problema que nos aleja de la sociedad justa, igualitaria y equitativa que todos los ciudadanos queremos y esperamos.

Del mismo modo mediante la realización de esta investigación fui percibiendo cosas que antes no había apreciado y que ignoré por completo. Como por ejemplo tener presente una categoría de creencias y costumbres culturales en donde juegan un papel importante en las relaciones personales ya que muchas veces condicionan a las personas a pensar y actuar de alguna manera, por esta razón las personas que son consideradas diferentes son expuestas a una exclusión y distanciamiento social.

La elección del tema nació por el interés que se proporcionó al observar y evidenciar las situaciones de discriminación, violencia y exclusión a las que se ven enfrentadas las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas que hacen parte de la comunidad LGBTI, de igual manera entender y analizar por qué la comunidad tiene que vivir con estos prejuicios y situaciones que no permiten su desarrollo personal y social en su totalidad, además por el acercamiento y contacto que tengo con personas LGBTI y por la preocupación ya que desde la academia no brindan asignaturas que nos permitan conocer las herramientas para intervenir a esta población y cómo mitigar las problemáticas que se genera al reconocerse como LGBTI.

8 Recomendaciones

Proporcionar espacios desde Trabajo Social en donde se demuestre la necesidad de incluir y hablar sobre este tema en asignaturas, además de generar nuevas miradas y análisis sobre discriminación social que vive la comunidad LGBTI de esta manera hacer visible la problemática, igualmente fomentar y promover acciones colectivas que mitiguen el fenómeno de la discriminación, garantizar y visibilizar sus derechos, es necesario que las y los trabajadores sociales debemos encaminar acciones que posibiliten la lucha y confrontación contra violación de derechos, desigualdades sociales, inequidad de género, violencia de género, etc., con las que las personas se siguen enfrentando.

Por otro lado, invitar y sensibilizar a las personas para que conozcan a la comunidad LGBTI y permitan entender, comprender y hacer partícipe a personas LGBTI; para así lograr la sociedad en donde nadie sea tratado diferente que no importe la clase social, estrato, género, religión y mucho menos las preferencias sexuales que cada persona tenga.

Es necesario que los planes de desarrollo locales implementen acciones que posibiliten la participación de la comunidad LGBTI y estrategias encaminadas a la protección y prevención de los derechos humanos.

9 Referencias

- Adam, B. D. (1998). *Theorizing homophobia*. Sexualities.
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge: Addison-Wesley.
- Ander-Egg, E. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá: Colombia Ltda. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Anthony, & Giddens. (1991). *Sociología*. Madrid: Editorial Alianza Universidad Textos.
- Araya, A. K., & Echeverria Chavarria, M. (1998). *Los problemas sociales asociados a la homosexualidad masculina y las respuestas que han generado en torno a las necesidades de esta población*. Escuela de Trabajo Social.
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 173-176.
- Arteaga, I. H. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Revista Rastros Rostros*.
- Baron, R., & Byrne, D. (1998). *Psicología social*. Madrid: Prentice Hall.
- Behrman, J., Gaviria, A., & Székely, M. (2003). *Who's in and who's out: Social*. Washington, D.C: Inter-American Development Bank.

-Bogotá, S. D. (2012-2015). *Balances y perspectiva de la Política Pública LGBTI 2012-2015*.

Obtenido de

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/balances_y_perspectivas_2012_2015_0.pdf

-Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.

-Calvo. (2012). *Trabajo Social y Género: Reflexiones para la construcción de un proyecto*.

Trabajo Social y Género.

-Ceballos Fontes, M., & García Oramas, M. J. (2016). *Roles de género tradicionales y personalidad tipo c en mujeres con diagnóstico de cáncer de mama*. CIENCIA ergo-sum.

-Cervelló, V. (2006). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. *Revista general de derecho penal*.

-Chamberland, L., & Lebreton, C. (2012). *Reflexiones sobre la noción de homofobia: éxito político, malestares conceptuales y aplicaciones empíricas*. Nouvelles Questions Féministes.

-D.C., E. A. (2007). *Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: DECRETO NÚMERO 608.

-Colombiano, E. (s.f.). *Constitución política de Colombia*. Obtenido de Constitución política de

Colombia : <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

-*Constitución política de Colombia*. (1991).

- Departamento Administrativo de Ciencia, T. e. (Mayo de 2017). *Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación* . Obtenido de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/politica-etica.pdf>
- Diversa, C. (2019). *EL PREJUICIO NO CONOCE FRONTERAS, Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe* . Diakonía y Fundación Ford .
- Diversa, C. (s.f.). *Colombia Diversa*. Obtenido de <https://colombiadiversa.org/base-datos/nacional/>
- Echavarría, D. M., Urrea Betancur, D., & Zapata, A. B. (2015). La diversidad se debe hablar distinta. Lenguajes discriminatorios y antidiscriminatorios en las narrativas discursivas de niñas y niños. *Senderos Pedagógicos*, 65.
- Facio, A., & Fries, L. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Género y derecho.
- Fiske, S., & Operario, D. (2003). *Stereotypes: content, structures, processes, and context*. - Oxford: Blackwell: Handbook of social psychology.
- García, N. (2020-2023). *Program de gobierno*. Obtenido de Cundinamarca más competitiva.: <https://nicolasgarcia.com/wp-content/uploads/2019/09/PROGRAMA-DE-GOBIERNO-NICOLAS-GARCIA.pdf>
- Giddens, A. (1993). *Sociology*. Oxford, U.K.
- Goffman, E. (1963). *Stigma: notes on the management of spoiled identity*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Gómez, A. (2007). *Estereotipos. Morales*. Madrid: (Ed.), Psicología social.

- Gómez, A. (2007). *Estereotipos. Morales*. Madrid: McGrawHill : (Ed.), Psicología social.
- Guzmán, L., & Ritchie, D. (s.f.). *Los derechos humanos en la enseñanza de Trabajo Social, avances problemas y desafíos frente a una sociedad en cambio*.
- Habermas, J. (1985). *Ciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Pensamiento.
- Henderson, J. (1889-1965). *La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Herek, G. M. (2004). *Beyond "homophobia": Thinking about sexual prejudice and stigma*. Sexuality Research and Social Policy.
- Hidalgo, R., & Flores, M. (1990). *Aspectos psicosociales de la Potencialidad*. Costa Rica.
- Jacobó, S. S. (1989). *La formación de una contracultura*. San José, Costa Rica: Ediciones Ilep Jhon Sida.
- Jager, Lopez, & Vargas. (2005). *Sensibilización en No discriminación por ninguna razón*.
- Juan, C. E. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. *Límite*.
- Lagarde, M. (1993). *Los Cautiverios de la Mujer: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas*. Universidad Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo, Desarrollo humano y democracia*. J.C. Producción.
- León, E. y. (2013). *Construcciones de identidad de género transformista performatividad*. Bogotá.

- Lerner, G. (2008). La creación del patriarcado. *Mujeres en red* , pág. 1.
- López, I., Paula, Olmo, Alicia, Sevilla, Beatriz, & y Sánchez, R. (2007). *Género y políticas de cohesión social. Conceptos y experiencias de transversalización*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Maddaleno, S., & Canevaro, M. (2016). *Diversidad sexual en el ámbito del trabajo*. Buenos Aires: INADI.
- Malgesini, J., & Giménez, J. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.
- Ministerio, d. E. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión*. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/ORIENTACIONES%20SEXUALES%20E%20IDENTIDAD%20DE%20GENERO%20EN%20LA%20ESCUELA.pdf>
- ONU. (s.f.). *Derechos humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- ONU. (s.f.). *Libres & iguales*. Obtenido de <https://www.unfe.org/es/definitions/>
- Ortiz, A. (2012). El pensamiento como configuración de configuraciones: análisis de caso en la primera infancia. *Praxis. Santa Marta, Universidad del Magdalena*.
- Packer, M. (s.f.). *La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana*. California: Psicología cultural.

- Peñalosa, L. E. (2017). *En Bogotá se puede ser*. Obtenido de Línea Técnica Política Pública LGTBI: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_idpac_0.pdf
- Pérez, H. E., & Hernández Caro, S. F. (2019). *Discriminación y exclusión laboral en la población LGBTI en Bogotá*. Bogotá.
- Plasek, W. J., & Allard, J. (1984). *Misconceptions of homophobia*. New York: En J. P. De Cecco (Ed.).
- Plummer, D. (1999). *One of the boys: Masculinity, homophobia and modern manhood*. Binghamton, NY.
- Prevert, A., Navarro Carrascal, O., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología, Universidad de Antioquia*.
- Quesada Jiménez, J. (2014). *Estereotipos de Género y usos de la Lengua. Un Estudio Descriptivo*.
- ¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI? (6 de Junio de 2017). *La voz de Galicia*, pág. 1.
- Ramírez, O. V. (s.f.). *La comunidad LGBTI en Colombia: Un estudio Socio Jurídico sobre la realidad del matrimonio*.
- Rodríguez, & Peña. (2006). *Identidad de género y contexto escolar: una revisión de modelos, Gender identity and schooling context: a review of models*.
- Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, 12-13.

- Romero, G. V. (2011-2015). Alcaldía Municipal de Chía. *Política Pública “Chía, Ciudad con inclusión social”*. Chía, Cundinamarca, Colombia.
- Sánchez Barrera, E. L. (2017). *El movimiento LGBTI en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos...* Bucaramanga: Reflexión política.
- Social, T. (s.f.). *Metodología: Características del enfoque cualitativo*. Obtenido de https://www.trabajo-social.es/2013/05/metodologia-caracteristicas-del-enfoque_29.html
- Social, C. N. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética*. Bogotá: Imagen & creación publicitaria.
- Scott, J. W. (s.f.). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Obtenido de El género: una categoría útil para el análisis histórico: http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf
- Szurmuk, M., & Irwin, R. (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México: Siglo XXI editores.
- Universal, E. (7 de Abril de 2016). *Sentencias de la corte Constitucional sobre los derechos de la población LGBTI*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/sentencias-de-la-corte-constitucional-sobre-derechos-de-la-poblacion-lgbti-223287-OREU328372>

-Vargas, L. (1992). Hacia la creación de una comunidad cultural de habla española. *Revista de Psicología*, 1

-Web, C. T. (s.f.). *Colombia Turismo Web*. Obtenido de

colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CUNDINAMARCA/MUNICIPIOS/CHIA/CHIA.htm

10 Anexos

- Anexo 1: Consentimiento informado



Desde el programa de Trabajo Social como opción de grado para la investigación “no se trata de ser todos iguales; sino de respetar las diferencias” desarrollada en los municipios Chía y Zipaquirá (Cundinamarca)

Cordial saludo

El trabajo de grado titulado: **No se trata de ser todos iguales; sino de respetar las diferencias** del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-sede Zipaquirá se encuentra realizando un estudio con el fin de analizar el fenómeno de la discriminación social hacia la comunidad LGBTI desde las narrativas de algunos miembros que se reconocen con condiciones u orientaciones sexuales diversas y personas que no pertenecen a la comunidad LGBTI en el municipio de Chía y Zipaquirá(Cundinamarca), para ello se estará recogiendo información a través de entrevistas semiestructuradas y registros fotográficos.

En este sentido lo estamos invitando a participar en el presente trabajo de grado. En donde nos interesa conocer su opinión y experiencia, su participación es muy importante para la realización del presente trabajo. La información suministrada se manejará de forma confidencial y su nombre no será mencionado en los documentos resultantes de este trabajo si usted no lo autoriza. La información que se recoja no se usará para ningún otro propósito fuera de lo académico que implica dicho trabajo.

Usted tiene derecho a no responder preguntas relacionadas con temas de los cuales no quiera hablar. Si decide no participar en esta entrevista, está en su derecho y respetamos su decisión. Para complementar el desarrollo de la entrevista y no perder detalles de sus aportes, si usted lo permite ésta será grabada en audio. Desde ya le agradecemos su participación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

He leído la información registrada arriba y por lo anterior,
 Acepto _____ No acepto _____ ser parte del estudio y estoy de acuerdo con que la información obtenida sea utilizada para la investigación y los fines señalados. |
 Y Acepto _____ No acepto _____ ser grabado en audio.
 He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas en cualquier momento.

 Nombre del Participante

 Firma del Participante

 No de C.C

Municipio y fecha en que se realiza la entrevista: _____

- Anexo 2: Entrevista semiestructurada.

Miembros de la comunidad LGBTI
1) Ha sufrido usted de discriminación por su orientación o identidad de género?
2) En qué lugares ha sentido usted la discriminación por su orientación o identidad de género?
3) Por qué cree usted que existe la discriminación hacia la comunidad LGBTI?
4) Ha visto usted cómo actúan las personas cuando presencian una situación de discriminación hacia la comunidad LGBTI?
5) Que impacto generó en su vida reconocerse como LGBTI?
6) Conoce cuáles son sus derechos como LGBTI?
7) Cree usted que es necesario que la sociedad haga participe a la comunidad LGBTI en todos los espacios que se tiene como ciudadano?
8) Que cree usted que le falta a las leyes y sentencias que protegen a la comunidad LGBTI?
9) Conoce usted instituciones a las cuales pueda recurrir si experimenta alguna discriminación o violencia por ser LGBTI?

Personas Heterosexuales
1) Sabe usted que es la comunidad LGBTI y quienes pertenecen a esta?
2) Usted porque cree que se le discrimina a una persona LGBTI?
3) Ha presenciado un acto de discriminación hacia personas de la comunidad LGBTI? Si, como actuó? No, como actuaría?
4) Alguna vez usted ha discriminado a una persona LGBTI?
5) Cree usted que las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI, se salen de los estereotipos de género que la sociedad tiene establecidos? Por qué?
6) Usted cree que las personas de la comunidad LGBTI deben de tener un trato diferente?
7) Usted aceptaría que algún familiar haga parte de la comunidad LGBTI, como sería su trato hacia esa persona?
8) Conoce usted los derechos de las personas LGBTI?
9) Cree usted que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos (ej: matrimonio, adopción, adquirir bienes matrimoniales etc), que cualquier ciudadano? Por qué?

- Anexo 3: Evaluación de preguntas

Instrumento de evaluación y validación de preguntas

Estimado par solicitamos su colaboración para evaluar y validar las siguientes preguntas que corresponden a un trabajo de grado del programa de Trabajo Social El proyecto de grado tiene como título:

“No se trata de ser todos iguales, si no de respetar las diferencias”

El Objetivo general planteado y que guía el proceso investigativo es:

Analizar el fenómeno de la discriminación social hacia la comunidad LGTBI, desde relatos de vida de personas que se reconocen con condiciones u orientaciones sexuales diversas y personas que no hacen parte de la comunidad en el municipio de Chía -Cundinamarca.

<i>Factores de análisis</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Reacción en general</i>	Buena redacción.
<i>Coherencia en relación al tema</i>	En general es un documento claro y enfocado a la pregunta planteada
<i>Ortografía en general</i>	Buena ortografía; corregir la sigla LGTBI en varios párrafos.
<i>Pertinencia del tema</i>	Es un tema que tiene un valor significativo debido a que un número importante de la población se reconocen o están relacionados con la comunidad LGTBI; este grupo que reúne miles de identidades también contiene miles de situaciones particulares y sociales.
<i>Tema Innovador</i>	Es un tema actual y cotidiano que procura un acercamiento a los aspectos relacionados con la discriminación y la percepción y/o comprensión que se tiene de esta desde diferentes miradas

Observaciones generales:

- ***La sigla es LGTBI, pero en varias preguntas o párrafos está escrita de diferentes formas.***
- ***La pregunta N° 5 dirigida a personas heterosexuales está planeada de una forma que presume que “las personas que hacen parte de la comunidad LGTBI, se salen de los estándares que la sociedad”; considero importante replantear o dar claridad sobre el término “estándares” ya estos pueden ser diversos para cada persona o imaginarios en muchos aspectos.***

- Anexo 4: Transcripción de entrevistas.

-Entrevistas LGBTI

LGBTI	Nombre: Participante 1 LGBTI.
Pregunta	Respuesta
1) Ha sufrido usted de discriminación por su orientación o identidad de género?	Si he sufrido de discriminación pero no directamente ,me refiero a que he estado en lugares con mi pareja en los cuales uno siente o se da cuenta que las personas en algunas ocasiones le hacen el feo a uno , pero directamente no afortunadamente.
2) En qué lugares ha sentido usted la discriminación por su orientación o identidad de género?	En la calle, en centros comerciales, bares, transporte público, se siente en todos lados.
3) Por qué cree usted que existe la discriminación hacia la comunidad LGBTI?	Bueno en pleno siglo XXI aun desafortunadamente tenemos que vivir con la discriminación por que las personas siento que no están preparadas para el impacto que nosotros damos en la sociedad, es decir hay muchas personas que todavía lo toman de mala manera y piensan que es ya sea por parte religiosa que es un pecado que está mal visto , hay personas que les da asco ,otras que les da morbo desafortunadamente es así ,entonces yo pienso que es falta de información tratar con estas personas no es que sea muy fácil y explicarles tampoco es tarea sencilla es por la desinformación realmente por que las personas no están muy listas para vernos muy libres.
4) Ha visto usted cómo actúan las personas cuando presencian una situación de discriminación hacia la comunidad LGBTI?	Digamos que es como todo, pongo un ejemplo en esta pregunta nosotros vemos un robo decidimos mejor quedarnos quietos y no meternos por que decimos que no es nuestro tema y no debemos meternos en cosas que no nos importen entonces hay muchas personas que se quedan mirando por el chisme y por el morbo que existe, generalmente no existe nadie que se meta a defendernos simplemente como que detallan la situación y prefieren callarse.
5) Que impacto generó en su vida reconocerse como LGBTI?	El impacto fue muy grande ya que pues vivir con esos prejuicios y esa inseguridad es muy feo , digamos que cuando uno sabe a lo que se expone ante la gente uno mejor decide guardarse las cosas y no enfrentarlas por miedo , porque uno sabe que se va a ver envuelto en muchos temas muy feos y uno

	<p>prefiere mejor quedarse callado , entonces al enfrentar uno eso y al asumirlo personalmente digo que fue una de las mejores sensaciones de mi vida , poder salir tranquila a la calle , poder hablar con mi familia con plena libertad fue una de las cosas que me alegro completamente y me quite un peso de encima realmente, lo siento de esa forma.</p>
<p>6) Conoce cuáles son sus derechos como LGBTI?</p>	<p>El tema de los derechos los tengo claros, afortunadamente después de una década en la que luchamos toda la comunidad junta para la aprobación de la adopción , fue solamente en el 2015 que la aprobaron el congreso de la república aprobó esta ley esta es como la principal, también sé que tenemos derecho a la EPS, a la pensión , si cualquier cosa las personas transgenero tienen el derecho de cambio de cedula, género y nombre , tengo entendido también que en el tema carcelario a las personas de la comunidad no se les puede discriminar por la vestimenta y se tienen que tratar como personas normales sin ser discriminados .</p>
<p>7) Cree usted que es necesario que la sociedad haga participe a la comunidad LGBTI en todos los espacios que se tiene como ciudadano?</p>	<p>Por supuesto claro que sí, independientemente de que nosotros estemos tildados de ser la comunidad gay en el país, nosotros antes de eso somos ciudadanos afortunadamente tenemos voz y voto en los temas legales, y si me parece muy importante que nos hagan partícipes porque nosotros también hacemos parte del país y tenemos los mismos derechos de una persona heterosexual.</p>
<p>8) Que cree usted que le falta a las leyes y sentencias que protegen a la comunidad LGBTI?</p>	<p>Yo pienso que a pesar de que se aprueben muchas leyes y se den a conocer muchas protecciones para nosotros, más allá de todo eso yo pienso que es más el tema de la sociedad , hay muchas personas que pasan por encima de la ley sin importarles que haya un castigo; entonces yo pienso que no es tanto el tema de leyes si no es más que les enseñen a las personas que nosotros somos personas común y corriente como ellos y que merecemos respeto como cualquier persona , pienso que es más tema de la sociedad y no como el tema de leyes para que se implementen más mecanismos de protección para nosotros.</p>
<p>9) Conoce usted instituciones a las cuales pueda recurrir si experimenta alguna discriminación o violencia por ser LGBTI?</p>	<p>Tengo entendido que en Bogotá la secretaria de integración social es la encargada de manejar todos los temas de discriminación y todos los temas que tengan que ver con la comunidad LGBTI, entonces sé que hay uno puede recurrir ahí para cualquier inquietud o si algo se llegara a presentar.</p>

Fecha en que se realizó: 26 abril del 2020

LGBTI	Nombre: Participante 2 LGBTI
Pregunta	Respuesta
1) Ha sufrido usted de discriminación por su orientación o identidad de género?	Pensaría que discriminación un día cuando está en la 85 comiendo y nos iban a vender una bolsas yo no quise comprar entonces el señor se puso muy bravo y comenzó a insultarnos y a decir muchas cosas que por eso no nos aceptaban ni nos querían en la sociedad que es por eso que nos discriminan, y la otra pensaría que es cuando entre a trabajar a la empresa en donde estoy trabajando como que uno siente cierta molestia o fastidio de otras personas hacia uno cuando ven que uno no es igual o tiene ciertas actitudes y comportamientos en algunas situaciones entonces digamos que en esos dos casos he sentido la discriminación y en comentarios de algunas personas cuando quieren ser despectivos o piensan que ofendiendo y diciendo cosas pues lo van hacer sentir mal por la orientación o gusto que tiene la persona.
2) En qué lugares ha sentido usted la discriminación por su orientación o identidad de género?	Lo mío fue más que toda molestia. Uno fue cuando entre a trabajar en una empresa y todos comenzaron con el corrillo de si era o no era, entonces cuando pasa ese cierto tipo de cosas hay cierta incomodidad pero pues normal, otro fue en la 85 en un restaurante con un señor que vendía bolsas de basura y no le compramos, y se molestó y nos digo que por eso nos rechazaban y no nos aceptaban en ningún lado.
3) Por qué cree usted que existe la discriminación hacia la comunidad LGBTI?	La discriminación existe porque todavía la gente no es consiente, primero que debe de haber un pensamiento abierto un pensamiento de que no siempre el hombre debe de estar con a mujer y viceversa; si no que cada quien elige con quien quiere estar y con la persona que se siente bien eso todavía no lo entiende mucha gente, y la gente aún tiene muchos tabúes en cuanto a eso que es un pecado estar con una persona del mismo género.
4) Ha visto usted cómo actúan las personas cuando presencian una situación de discriminación hacia la comunidad LGBTI?	Digamos que es similar como cuando te están robando las personas ven pero hacen como si no pasara nada siguen su camino, eso es lo que pasa las personas no tienen como a capacidad de ayudarnos los unos a los otros pues permitimos que hieran y maltraten a otras personas cuando no están haciendo nada absolutamente malo, y por eso permitimos que insulten y agredan a una persona por el simple hecho de que esta con una persona de su mismo género.
5) Que impacto generó en su vida reconocerse como LGBTI?	Es que el impacto, lo primero es que uno no se reconoce así digamos uno dice no yo no soy así , yo no quiero ser así ,a mí no me aceptarían por esto digamos que uno entra con una vergüenza con sigo mismo y uno no entiende cómo hacer para aceptarse uno mismo; entonces lo primero es que uno no reconoce nada uno no se

	<p>acepta tal y como es y comienza a vivir una vida que de cierta manera a uno no le gusta ,comienza uno a esconder todas las cosas ,actitudes, forma de pensar ese fue el primer impacto de ver que la sociedad es muy cerrada frente a estas cosas y que lo primero es que no toleran que hayan personas que tenemos gustos por el mismo género y eso no tiene nada que ver , todavía hay muchos tabúes en cuanto a eso.</p>
<p>6) Conoce cuáles son sus derechos como LGBTI?</p>	<p>Creo que todos en esta sociedad tenemos los mismo derechos y por lo cual no porque seas negro o por que seas homosexual o lesbiana o porque seas profesor, contador lo que sea tienen distinta normatividad o derechos que nos haga vulnerable, pienso que todos tenemos los mismos derechos por que independientemente seguimos siendo personas y todas las personas nos regimos a la misma normatividad.</p>
<p>7) Cree usted que es necesario que la sociedad haga participe a la comunidad LGBTI en todos los espacios que se tiene como ciudadano?</p>	<p>Claro es importante porque somos personas común y corriente, somos personas que trabajamos, profesionales, hijos, hermanos, amigos todos somos iguales lo único que cambia son ciertas cosas, pensamientos, gustos pero las cosas son iguales no nos hacen diferente en nada en referencia a las otras personas por la tanto claro que si es importante que se haga importante y hay mucho con que aportar a la sociedad para que cambie la forma de pensar y crezca el pensamiento abierto de la sociedad.</p>
<p>8) Que cree usted que le falta a las leyes y sentencias que protegen a la comunidad LGBTI?</p>	<p>Falta tolerancia, respeto hace falta concientizar a las personas que todas las personas somos iguales y todas las personas merecemos el mismo respeto sin importar raza, genero, tendencia, lo que sea todo el mundo tiene un mundo diferente dentro de sí mismo por lo tanto cada uno merecemos el respeto con el que nos gustaría que nos trata o como tu tratas esperas recibir lo mismo entonces pienso que falta mucho respeto y tolerancia e incluir a las leyes e incentivar leyes porque muchas leyes pueden haber pero si no hay respeto y tolerancia en la sociedad nunca se va a lograr nada.</p>
<p>9) Conoce usted instituciones a las cuales pueda recurrir si experimenta alguna discriminación o violencia por ser LGBTI?</p>	<p>En realidad no conozco ninguna institución que dado el caso uno tenga dificultades con este tipo de cosas, pero no hasta el momento no conozco es páginas y pues no he entrado muy a fondo por qué pues no he tenido ningún problema, y se podría decir que no tengo mucho interés por lo que yo llevo muy poco también en este proceso.</p>

Fecha en que se realizó: 27 abril del 2020

LGBTI	Nombre: Participante 3 LGBTI
Pregunta	Respuesta
1) Ha sufrido usted de discriminación por su orientación o identidad de género?	Sí, he sufrido de discriminación una vez en un centro comercial cuando salí con mi pareja y fuimos a comprar un helado a McDonald's y la chica que nos atendió se dio cuenta que éramos pareja y su forma de actuar cambio así que nos atendió de mala manera.
2) En qué lugares ha sentido usted la discriminación por su orientación o identidad de género?	La discriminación la he vivido en los centros comerciales y en la calle ya que me acostumbro a cogerle la mano a mi pareja, entonces es ahí en el momento en que las personas se quedan mirando como raro y se siente esa discriminación.
3) Por qué cree usted que existe la discriminación hacia la comunidad LGBTI?	Creo que la mayoría de los heterosexuales dicen que eso se ve mal , que no es de Dios, que es una enfermedad o que la comunidad está incitando a que otras personas lo hagan, en algo que no estoy de acuerdo con la comunidad es que en las marchas del orgullo gay salen los travestis y empiezan a quitarse la ropa entonces obviamente las personas de afuera lo ven mal si incluso yo siendo de la comunidad también lo veo mal, porque si salen a exigir derechos en una marcha donde se quitan la ropa hasta decir vulgaridades pues que respeto pueden exigir si no se respetan a ellos mismos.
4) Ha visto usted cómo actúan las personas cuando presencian una situación de discriminación hacia la comunidad LGBTI?	Si he presenciado muchos actos de discriminación contra mí y contra mis amigos, incluso en el colegio tenía un amigo gay y le hacían mucho el feo porque él era muy afeminado en donde le hacían comentarios feos, groseros y lo hacían a un lado ya que pensaban que el por el simple hecho de ser gay se les iba a prender a los demás es una estupidez que muchas personas piensan.
5) Que impacto generó en su vida reconocerse como LGBTI?	Yo siempre desde que supe que pertencí a esta comunidad y mis gustos eran diferentes a una persona "normal" siempre me acepte. Si fue un duelo muy difícil el hecho de que mis papás se enteraran por que pasaron muchos años y uno con el susto de que mis papás que van a decir de mi me van a hacer el feo o van a pensar que estoy enferma pero el hecho de que ellos se enteraron por las razones que hayan sido uno siempre siente un descanso muy enorme por simple hecho de que ya no tenía que esconderme o tapar las cosas por el miedo que tiene, sin embargo uno debe de aceptarse tal cual es.

6) Conoce cuáles son sus derechos como LGBTI?	Sí, hay varios derechos que los tengo claro, como el matrimonio, la adopción, la pensión y el derecho a bienes materiales; sin embargo a pesar de que nosotros como comunidad hemos luchado por que sean reconocidos no gozamos de estos en su totalidad. Considero que todos debemos de tener los mismos derechos sin distinción alguna.
7) Cree usted que es necesario que la sociedad haga participe a la comunidad LGBTI en todos los espacios que se tiene como ciudadano?	Creo que si es necesario que la sociedad nos acepte, nos haga participe a nosotros como comunidad por que independientemente de que nosotros tengamos gustos diferentes a las de una personas heterosexual, no quiere decir que nosotros seamos diferentes en los demás aspectos, porque todos tenemos capacidades y virtudes, así mismo merecemos el mismo trato e igualdad.
8) Que cree usted que le falta a las leyes y sentencias que protegen a la comunidad LGBTI?	A pesar de que como comunidad hemos luchado por estos derechos aún no lo conseguimos en una totalidad, pero creo que el problema no es de leyes o sentencias sino que esto es algo de las personas del respeto que nos brindan, de una empatía y que se cree esa igualdad que todos queremos y merecemos, porque las leyes pueden existir pero si las personas no las respetan, siguen siendo palabras que se quedan en un papel.
9) Conoce usted instituciones a las cuales pueda recurrir si experimenta alguna discriminación o violencia por ser LGBTI?	Me parece que todas las instituciones que protegen y previenen actos de violencia deben de estar preparados para atender cualquier situaciones sin distinción alguna ya que todos deben de luchar contra cualquier tipo de violencia, asimismo es importante las instituciones que tienen como enfoque los actos de violencia a la comunidad LGBTI ya que estos conocen con más detalles la comunidad.

Fecha en que se realizó: 30 abril del 2020

- Entrevistas personas externas a la comunidad LGBTI

HETEROSEXUAL	Nombre: Participante 4
Pregunta	Respuesta
1) Sabe usted que es la comunidad LGBTI y quienes pertenecen a esta?	Considero que La comunidad LGBT es esa comunidad que agrupa a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diferentes, en otros términos lo que yo recuerdo la sigla LGBT al principio solo estaban esas definiciones pero con el tiempo se fue agregando la I de personas intersexo y la Q de queer,

	<p>quienes pertenecen a ella es lesbianas, gays. Transexuales o transgenero, bisexuales, intersexuales y queer.</p>
<p>2) Usted porque cree que se le discrimina a una persona LGBTI?</p>	<p>Creo que evidentemente las personas que pertenecen a esta comunidad están expuestos a actos de discriminación por que efectivamente la sociedad somos muy conservadores nuestros papás, abuelos venimos de una sociedad conservadora que ha tenido algún cambio, entonces las personas tienen unas ideas centralizadas en donde las ideas de pensar que las mujeres deben de estar con hombres y viceversa, no podemos fijarnos en otra persona, no podemos tener otros gustos, no podemos ser eso porque es ahí en donde te tildan o califican como desobediente en la sociedad que debe de tener, yo creo que también se les discrimina por que las personas conservadoras más que todo los hombres ya que expresan un odio, asco ya que no hay esa costumbre de ver a mujeres besarse o hombres , ya que lo establecido es hombre con mujer , y creo que se vienen de mucho tiempo atrás y preguntarnos que necesitamos para definitivamente aceptar a las personas en donde se les viola y discrimina en relación su preferencia sexual.</p>
<p>3) Ha presenciado un acto de discriminación hacia personas de la comunidad LGBTI? Si, como actuó? No, como actuaría?</p>	<p>Sí, he presenciado varios actos de discriminación pero quiero hacer énfasis en uno ya que los presenciamos muchas personas, en mi universidad hay muchas personas que hacen parte de la comunidad LGBTI , mi universidad es publica y un día había un “tropel” entonces estábamos en una calle cerca de la universidad , entonces los miembros de la comunidad LGBTI en especial hay una persona transgenero que es líder de la comunidad y la ha defendido mucho, entonces ella estaba en el tropel gritando y demás y una persona del ESMAD se le acercó y le dijo que se retrocediera entonces ella no accedió además esta persona es totalmente ciega, y la persona del ESMAD le dijo que se tenía que correr y con una pistola que utilizan la empezó a retroceder entonces todos se metieron y se enfrentaron , varias mujeres del ESMAD le empezaron a gritar córrase ciega hi... travesti maldita apréndase a querer , usted es mujer o hombre y se empezaron a burlar de ella. Todos reaccionamos nos fuimos encontrar del ESMAD para defenderla. Además del impacto de que las personas que son las encargadas de protegernos y hacer valer nuestros derechos discriminen así de esa forma a personas de la comunidad.</p>
<p>4) Alguna vez usted ha discriminado a una persona LGBTI?</p>	<p>No, nunca he discriminado a una persona que haga parte de esta comunidad, de pronto uno a veces lanza juicios cuando habla y tal vez estos juicios son discriminatorios para esta comunidad pero uno no lo hace con intención o sentido.</p>

<p>5) Cree usted que las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI, se salen de los estereotipos de género que la sociedad tiene establecidos? Por qué?</p>	<p>Si, efectivamente la comunidad LGBTI se sale de los estereotipos de género que la sociedad esperar o anhela que tengamos, yo creo que los estereotipos son conjunto de creencias positivas y negativas que se tienen, para lograr esa sociedad perfecta, ser la mujer y hombre perfecto, y estos como son capaces de surgir pero por esa línea exacta que se tiene de que mujer solo se enamora de hombre y viceversa, entonces yo creo que si se salen de lo establecido pero en un sentido bonito ya que es una comunidad muy diferente y aunque no esté ligada con ese pensamiento conservador o con lineamientos expuestos por la sociedad de lo que es correcto que nos enseñan desde pequeños, pero hay que irnos por un sentido de amor en donde no importe que tipo de preferencia sexual tenga la persona, es importante abarcar temas de acercamiento a la comunidad LGBTI. Así ellos no sigan esos estereotipos impuestos por la sociedad ellos y ellas están sacando la cara por su comunidad y por lo quieren ser.</p>
<p>6) Usted cree que las personas de la comunidad LGBTI deben de tener un trato diferente?</p>	<p>No, yo creo que lo único que debe de desaparecer es la discriminación y ya, en cuanto a un trato no, más bien debería existir una vinculación de todas y todos, tener empatía por las demás personas por que quiere ser y hacer, el aceptarlo y quererlo tal y como es, pero para todos un trato igual así seamos de clases sociales diferentes. Todos principalmente debemos de estar orgullosos de quienes somos y debemos respetar a las personas por ese orgullo y felicidad de ser quienes quieren ser. La importancia de crear talleres de género en donde se demuestre a las personas que no debemos apartarnos que debemos estar juntos, de involucrarnos en temas relacionados a genero para así permitir un desarrollo frente a lo que pasa.</p>
<p>7) Usted aceptaría que algún familiar haga parte de la comunidad LGBTI, como sería su trato hacia esa persona?</p>	<p>Sí, obviamente aceptaría un familiar independientemente de lo que sea, quisiera hablar de un proceso en el cual participo en ciudad bolívar , en el proceso se trabaja con niños y niñas de muy bajos recursos, en este grupo soy tutora de una niña que se identifica como lesbiana y todos la aceptamos y respetamos, de igual manera es un ejemplo para enseñarles a los otros niños a aceptarla, comprenderla e identificarla en donde se les enseñan los conceptos de la comunidad para que los niños conozcan la comunidad , ella les habla mucho desde el corazón expresando lo que siento y lo que es para que los niños reconozcan a las personas de la comunidad LGBTI, es importante mencionar que ella les recalca que no quiere que sean como ella sino que en cambio sean lo que quieren ser y felices sin importar el cuestionamiento de las demás personas.</p>

8) Conoce usted los derechos de las personas LGBTI?	No se específicamente, pero conozco derechos como el matrimonio para personas del mismo sexo que está estipulado en 24 países, en Colombia se reconoció este derecho en 2015 o 2016, también en la constitución había un artículo importante que menciona que ningún autoridad de capturar a personas por su orientación sexual, además la libre expresión de cualquier personas de esta comunidad lo puede hacer en público, en las cárceles se les hace el reconocimiento a esta comunidad ya que pueden vestirse como ellos consideran.
9) Cree usted que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos (ej.: matrimonio, adopción, adquirir bienes matrimoniales, etc.) que cualquier ciudadano por qué?	Sí, claro todos tenemos los mismos derechos , la comunidad LGBTI deberían de tener exactamente los mismos derechos que todo ciudadano y deberían ser reconocidos por lo que son no ponerlos como aparte de la sociedad todos merecemos el mismo trato y derechos si las personas heterosexuales pueden casarse y tener hijos así mismo debería ser para personas LGBTI, hacer que la identidad de género y orientación sexual no limite a las personas a ser quien quiere ser y sin ser discriminado, que las personas LGBTI pueda pertenecer a cualquier ámbito de la sociedad que pueda ser todo lo que quiera ser profesor, escritor, político y demás , que no seamos apáticos a ellos , hay que aceptarlos, quererlos y hacerlos parte todo. El aislarlos logra que solo puedan sentirse libre y relacionarse en la comunidad LGBTI. Lo más importante es que todas las personas sean amadas y aceptadas sin ninguna discriminación.

Fecha en que se realizó: 26 abril del 2020

HETEROSEXUAL	Nombre: Participante 5
Pregunta	Respuesta
1) Sabe usted que es la comunidad LGBTI y quienes pertenecen a esta?	La comunidad LGBTI pertenecen los gays, bisexuales, trans y lesbianas.
2) Usted porque cree que se le discrimina a una persona LGBTI?	Porque la sociedad no está acostumbrados a ver dos parejas del mismo sexo, por ejemplo si uno ve dos gays o dos lesbianas no es normal y está mal visto, y para muchas personas en su mayoría es difícil ver este tipo de comportamientos, ya que estamos enseñados y acostumbrados a ver parejas heterosexuales y cuando no es así es juzgado y señalado. Se les discrimina también por tener una forma de expresarse diferente y por salirse de lo establecido por muchos años. Además el pensamiento y creencias que algunas personas tienen

	impuestas desde pequeños en donde se establece lo que está bien y lo que no y así mismo la manera de ser y sentir en relación al sexo, por eso cuando se presenta alguna diferencia es visto como algo anormal y malo que no puede ser parte de la sociedad.
3) Ha presenciado un acto de discriminación hacia personas de la comunidad LGBTI? Si, como actuo? No, como actuaría?	No pues si fuera algún familiar o conocido si lo defendería y ayudaría, pero si es una persona que no conozco prefería no meterme ya que puede esto generar más problemas. Considero que es como lo que pasa diariamente en la sociedad como en los atracos si uno ve que a una persona la están atacando muchas veces no se mete por miedo a que también lo roben o le puedan hacer algo.
4) Alguna vez usted ha discriminado a una persona LGBTI?	Sí, en dos ocasiones en el colegio y en el ejército, yo hice parte la burla, bullying y discriminación que se le genero a esa persona por romper con los estereotipos ya impuesto en la sociedad, por ser diferente y por ser parte de la comunidad LGBTI
5) Cree usted que las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI, se salen de los estereotipos de género que la sociedad tiene establecidos? Por qué?	Sí, porque no están atacando con lo ya establecido, se salen y romper todo lo que por muchas años nos han impuesto y es lo que ha sido aceptado, por eso mismo es que se les discrimina por ser tan diferentes con lo que las personas estamos acostumbrados a ver y a ser , la diferencia es lo que genera esa discriminación por que aun para muchos no es aceptado ni normal reconocer que la comunidad LGBTI existe, muchas veces no estoy de acuerdo con actitudes o pensamientos de la comunidad LGBTI por eso no me relaciono muy bien con las personas que hacen parte de esta, sin embargo es importante entender que son personas como todos nosotros.
6) Usted cree que las personas de la comunidad LGBTI deben de tener un trato diferente?	Pues no en su totalidad ya pues al igual son personas como yo, igual deben de cumplir con sus deberes y derechos, no es necesario que tengan un trato diferencial o preferencial solo por ser personas LGBTI.
7) Usted aceptaría que algún familiar haga parte de la comunidad LGBTI, como sería su trato hacia esa persona?	Pues verdad no me gustaría y me incomodaría un poco, ya que no comparto muchas ideas que tiene esta comunidad.
8) Conoce usted los derechos de las personas LGBTI?	No, pues no conozco muy bien solo escuche que se pueden casar y supongo que deben de tener los mismos derechos que todos ya que son ciudadanos y hacen parte de la sociedad colombiana entonces

	considero que también los debe de proteger las leyes y la constitución del país.
9) Cree usted que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos (ej.: matrimonio, adopción, adquirir bienes matrimoniales, etc.) que cualquier ciudadano por qué?	Creo que algunas cosas sí, pero en otros no como por ejemplo en la adopción de niños ya que considero que es necesario que este la figura del papá y la de mamá ya que estos aportan a su desarrollo y si no existe alguna de las figuras puede afectar de alguna manera al niño. En el matrimonio tampoco estoy de acuerdo ya que la iglesia impone que debe ser hombre y mujer quien debe de casarse, creo que hay cosas a las que en su totalidad no pueden acceder ya que se han establecido algunos parámetros que para muchos no se deben de romper.

Fecha en que se realizó: 27 abril del 2020

HETEROSEXUAL	Nombre: Participante 6
Pregunta	Respuesta
1) Sabe usted que es la comunidad LGBTI y quienes pertenecen a esta?	La comunidad LGBTI se puede entender como un grupo de personas o minorías que luchan o tratar de defender sus derechos para una igualdad ante la sociedad, está conformado por diferentes grupos los cuales están representados por sus siglas siendo L lesbianas, G gays, B bisexuales, T transexuales y I intersexuales.
2) Usted porque cree que se le discrimina a una persona LGBTI?	Como opinión personal si se les discrimina a miembros de esta comunidad por diferentes cosas , primero porque la sociedad está todavía muy arraigada a algunas creencias y a posturas muy conservadoras sobre nuevas formas de pensar , actuar aunque claramente esto no es algo nuevo, sin embargo es algo que para la mayoría de las personas estuvo mal visto y no se veía con buenos ojos por esta razón por mucho tiempo a personas de esta comunidad se le ha tratado con discriminación a diferencia de cómo debería tratarse como personas común y corrientes con los mismos derechos y pienso que actualmente muchas personas que no respetan las creencias de esta comunidad y su forma de actuar o de ver las cosas , por eso sigue siendo para muchas personas un tabú y debido a esto se presentan las discriminaciones.
3) Ha presenciado un acto de discriminación hacia	Aquí presento dos situaciones, la primera es que no he tenido la oportunidad o no he estado presente en un ámbito en el cual se esté discriminando a las personas de la comunidad de manera presencial

<p>personas de la comunidad LGBTI? Si, como actuó? No, como actuaría?</p>	<p>en los cuales los miembros de esta comunidad estén en el momento, sin embargo si he presenciado momentos en los cuales se les discrimina a estas personas a sus espaldas en las cuales se les hable mal de ellas sin que estén presente, sin que se les respete sus derechos o se dignifiquen como seres humanos y que todos merecemos los mismos derechos, mi manera de actuar es como de manera de rechazo o mostrar indignación que se genera ya que causa un malestar más aun así teniendo la oportunidad de que un familiar haga parte de esta comunidad lo cual lleva todo a instancias más personales y pues debido a esto la reacción es de hacer caer en cuenta a estas personas que todos tenemos los mismos derechos y que la libertad de expresión es algo indispensable para todas las personas.</p>
<p>4) Alguna vez usted ha discriminado a una persona LGBTI?</p>	<p>Tengo que decir que no me eximo de haber sido participe alguna vez en mi vida de discriminación a miembros de esta comunidad pero pues de la misma manera admito que no está bien hecho que es un acto inmoral porque al fin de cuenta todos somos personas y debemos respetar nuestros derechos, libertad de expresión y absolutamente todo entre nosotros mismos ya que somos miembros de una sociedad para así hacerla mejor en donde cooperemos todos y aceptemos como somos y actuar de la manera más moral y ética posible , por esto creo que es un error la discriminación hacia las minorías o personas que piensen y actúen diferente a como uno piense.</p>
<p>5) Cree usted que las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI, se salen de los estereotipos de género que la sociedad tiene establecidos? Por qué?</p>	<p>Pienso que ese es el problema que los miembros de esta comunidad sus acciones, su actuar y su forma de pensar diferente es lo que muchas veces causa como discrepancias que no es exactamente las mayorías y los entes de la sociedad no es lo que han establecido y diciendo de lo que está bien , no es lo que la sociedad ya está acostumbrado sino que salen de estos estereotipos que ha impuesto la sociedad durante muchos años de cómo debería ser la persona, de que está bien y que está mal , de cómo se debería actuar para de alguna manera encajar en una sociedad que dice que se debería hacer y que no, por eso la comunidad LGBTI y cualquier otra comunidad que piense o actué diferente va estar mal vista y muchas veces esa es la razón de la discriminación por no actuar como la mayoría o como los entes que mandan en la sociedad y ese es el problema más grande en el estado moderno que se cree que todo está establecido y en el momento que se haga diferente esta tildado de malo y se crean fenómenos de la discriminación y otras cosas.</p>
<p>6) Usted cree que las personas de la comunidad LGBTI deben de tener un trato diferente?</p>	<p>No, porque tanto lesbianas, gais , bisexuales y transexuales tienen los mismos derechos de las mismas personas y por ende deberían ser tratados de la misma manera , deberían ser vistos por la sociedad como una persona más con los mismos derechos y deberes , con las mismas posibilidades de llevar acabo su vida y de ser miembros de una sociedad sin tener temor de ser discriminados por pensar y actuar</p>

	<p>diferente, creo que los miembros de esta comunidad deben ser entendidos como son y deben ser aceptados de la misma manera , de hecho creo que la sociedad es quien debe adaptarse a la comunidad y no la comunidad a la sociedad, porque el pensar o actuar diferente no implica que a estas personas se les deba dar un trato diferente.</p>
<p>7) Usted aceptaría que algún familiar haga parte de la comunidad LGBTI, como sería su trato hacia esa persona?</p>	<p>Sucede que en mi familia se han dado un par de casos , primos exactamente en los que se han visto involucrados con lo que esta comunidad representa, en mi infancia exactamente mi prima más cercana alguien que considero muy importante me confesó sentirse atraída por mujeres también, lo cual para ella era muy difícil asimilar y muy difícil de contar , sin embargo tuvo la confianza y me lo conto mi manera de ver las cosas fue darle mi apoyo y decirle que esto no estaba mal y no se sintiera afligida por lo que los demás familiares pensarán o por lo que la sociedad estableció como bien y mal , ella tomo finalmente la decisión de contarle a la demás familia y esto fue muy difícil para ella, respecto a otro caso es otra prima la cual si se consideró lesbiana actualmente vive con su novia tienen su familia , respecto a estos dos casos y que son cercanos pues no siento que se les tenga que dar un trato diferente porque son personas que tienen los mismos derechos y esto es algo completamente normal y no se debería de ver como un tabú en la sociedad.</p>
<p>8) Conoce usted los derechos de las personas LGBTI?</p>	<p>Siendo muy sincero no tengo gran dominio y no manejo de manera profunda de los derechos que la comunidad LGBTI tienen , sin embargo cabe rescatar que estos derechos no deberían ser diferentes con los derechos que las demás personas que no son miembros de la comunidad tienen en su vida cotidiana, pienso que esta divulgación de derechos de la comunidad LGBTI deberían ser algo más mediático y debería llegar a todas las personas de manera más amplia para así poder crear conciencia y bajar estos niveles de discriminación , es más un tema de ignorancia por parte de miembros que no hacen parte de la comunidad porque tal vez y como me he dado cuenta en muchas ocasiones que se consideran a esta comunidad como diferente y que muchas veces no son merecedores de los mismos derechos o tratos que las demás personas lo cual se debería radicar.</p>
<p>9) Cree usted que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos (ej.: matrimonio, adopción, adquirir bienes matrimoniales, etc.) que cualquier ciudadano por qué?</p>	<p>Evidentemente pienso que las personas de la comunidad LGBTI , deben tener los mismos derechos que cualquier ciudadano miembro del estado, ya sea derecho al matrimonio ya que es una manera de llevar el amor a instancias más serias y definitivas, derecho a la adopción lo cual es una acción muy noble ya sea a personas de esta comunidad o no ya que afín de cuentas se está ayudando a un niño a concebir una familia lo cual para mi es fundamental , en mantener bienes matrimoniales también ya que para personas LGBTI y los que no lo somos tenemos derecho a trabajar por los sueños ya sean materiales o no ya que es lo que al final mueve al ser humano , como</p>

	lo había mencionado antes tomo el ejemplo de mi prima la cual actualmente estableció una familia con su pareja y tienen un hijo entre ambas lo cual es algo muy bonito , pero aún es mal visto por algunas personas, a pesar de que se le está brindado un hogar con mucho amor a ese niño.
--	---

Fecha en que se realizó: 27 abril del 2020

- Anexo 5: RAES

R.A.E

TÍTULO	Discriminación y exclusión laboral en población LGBTI en Bogotá”
AUTOR	-Elizabeth Herrera Pérez -Samuel Felipe Hernández Caro Octubre 2019.
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA según normas APA	<p>¿Que significan las siglas del movimiento LGBTI? (2017). <i>La voz de la galicia</i> , 1.</p> <p>Anthony, & Giddens. (1991). <i>Sociología</i>. Madrid: Editorial Alianza Universidad Textos.</p> <p>Colombiano, E. (s.f.). <i>Constitución política de Colombia</i> . Obtenido de Constitución política de Colombia : https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf</p> <p>Diversa, C. (2019). <i>EL PREJUICIO NO CONOCE FRONTERAS, Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe</i>. . Diakonía y Fundación Ford .</p> <p>Pérez, E. H., & Hernández Caro, S. F. (2019). <i>DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL EN POBLACIÓN LGBTI EN BOGOTÀ</i>. BOGOTÀ: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.</p>

	<p>Scott, J. W. (s.f.). <i>El género: una categoría útil para el análisis histórico</i>. Obtenido de El género: una categoría útil para el análisis histórico: http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf</p>
<p>SÍNTESIS (debe tener en cuenta resumen, objetivos y metodología de la investigación)</p>	<p>En este trabajo de grado, se presenta una investigación en donde se pretende dar a conocer el estado actual de competitividad, equidad, calidad y oportunidad en una Discriminación y Exclusión Laboral en Población LBGTI – lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en Bogotá. Así mismo tiene como interés promover y fomentar la toma de conciencia sobre la responsabilidad social y empresarial de inclusión laboral en población LGBTI como personas con derechos que generan un impacto interno y externo en las organizaciones y el Distrito Capital. De igual manera permite reconocer los espacios laborales en donde la comunidad LGBTI se desarrolla y así mismo las situaciones de discriminación a las que se ven expuestas en ejercicio de su orientación e identidades de género, también resalta la idea de que la comunidad LGBTI ha luchado por lograr espacios fuera de la discriminación sin embargo en el campo laboral subsisten para esta población grandes dificultades, reiteradas violaciones a sus derechos, tanto en el acceso al empleo como en el trato en el lugar trabajo.</p>
<p>POBLACIÓN (a quién fue dirigida la investigación)</p>	<p>La población objeto de la investigación cinco entrevistas de profundidad a cinco profesionales residentes en la ciudad de Bogotá.</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>Cuáles son los perfiles ocupacionales de la Comunidad LGBTI en la Ciudad de Bogotá teniendo en cuenta los actuales mercados de trabajo y la vulnerabilidad en la calidad de vida.</p>
<p>ASPECTOS METODOLÓGICOS Enfoque</p>	<p>Es de tipo exploratoria ya este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. También se presentan estudios</p>

	<p>descriptivos que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.</p>
<p>PRINCIPALES RESULTADOS</p>	<p>La investigación llevo a cabo un proceso de sensibilización en una organización, para que se implementen medidas que apoyen la inclusión y exclusión laboral de todas las personas, teniendo presente su elección sexual, un proyecto de esta naturaleza son el detectar cuáles son las necesidades reales de las personas que trabajan día a día con esta realidad en sus vidas, ya que existen apegos a situaciones que enmascaran la realidad y no se muestra lo que realmente sucede.</p>
<p>REFERENTES TEÓRICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> (1) Alcaldía Mayor De Bogotá. (2010). Obtenido de Bogotá Ciudad De Estadísticas: http://www.sdp.gov.co (2) Álvarez, R. F. (2016). Personas LGBTI, inclusión y competitividad empresarial. CEGESTI, NO.306. (3) Cartilla sobre acoso laboral en personas LGTBI. (2010). Obtenido de http://www.sdp.gov.co. (4) Cámara de comerciantes LGTBI Colombia. El poder gay (2017) recuperado de: http://www.cclgbt.co/el-poder-gay/ (5) COLOMBIA, Alcaldía Mayor de Bogotá 2007 Decreto No 608 del 28 de diciembre de 2007. “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. Bogotá. (6) Echeverría & León. (2013). Construcciones de identidad de género transformista performatividad, relaciones y narrativas. Tesis de grado para obtener título de psicólogas. Universidad Santo Tomás, Bogotá. (7) Historia del movimiento gay en Colombia en: http://www.45-rpm.net/palante/historia.html (Septiembre 28/2008)

Fecha en que realizó el resumen:

Nombre del estudiante que realizó el resumen: Lady Tatiana Suarez Bernal

R.A.E

TÍTULO	Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2012-2015
AUTOR	-La Secretaría Distrital de Planeación.
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA según normas APA	Bogotá, S. D. (2012-2015). <i>Balances y perspectiva de la Política Pública LGTBI 2012-2015</i> . Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/balances_y_perspectivas_2012_2015_0.pdf
SÍNTESIS (debe tener en cuenta resumen, objetivos y metodología de la investigación)	Desde el plan de desarrollo de la alcaldía, el doctor Gustavo Petro decidió darles prioridad a las ciudadanas y a los ciudadanos, y allí dejar la impronta de trabajar de manera articulada con las entidades del Distrito por la equidad y el acceso efectivo a los derechos de las personas de los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Así mismo la implementación de una política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, y se institucionalizó su Plan de Acción como mecanismo de gestión por medio del cual la administración en su conjunto definió las acciones y metas a desarrollar para garantizar los derechos de las personas de estos sectores sociales en Bogotá. Además tiene como enfoque filosófico del Plan de Desarrollo, particularmente expresado en el Eje 1, que pone al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo y la lucha contra todo tipo de discriminación, como uno de sus grandes propósitos.
POBLACIÓN (a quién fue dirigida la investigación)	- Ciudadanos del Distrito Capital Bogotá.
PROBLEMA	Disminuir la discriminación, exclusión, la segregación y la marginación de grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados

ASPECTOS METODOLÓGICOS	
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Formulación e implementación de la política pública LGBTI, en una ciudad que reduce la segregación y la discriminación, “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, la Alcaldía Mayor de Bogotá definen que la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales, en el Distrito Capital tiene como objetivo general “garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad”.</p>
REFERENTES TEÓRICOS	<ol style="list-style-type: none"> (1) Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 Bogotá Humana. Bogotá: Autor. (2) Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 520, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C. (24 noviembre 2011). (3) Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). (2015). Sistematización de la formación a servidores y servidoras públicos de IDIPRON. Bogotá: Autor. (4) Observatorio de la PPLGBTI. (2015). Medición de la línea de base de la política pública LGBT. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación. (5) Secretaría Distrital de Integración Social. (2012). Proyecto de Inversión 749: Promoción del ejercicio y goce de derechos de personas de los sectores LGBTI. Bogotá: Autor. (6) Secretaría Distrital de Integración Social. (2014). Lecturas de realidades. Bogotá: Autor. (7) Secretaría Distrital de Integración Social. (2015a). Documento del servicio: Atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo. Bogotá: Autor. (8) Secretaría de Integración Social. (2015b). Re-creando sexualidades y cuerpos en la primera infancia, infancia y adolescencia. Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital. Bogotá: Autor. (9) Secretaría de Integración Social. (2015c). Informe de análisis y seguimiento de la política de infancia y adolescencia de Bogotá, de avance del 280 enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Bogotá: Autor.

	<p>(10) Secretaría Distrital de Integración Social. (2015d). Recomendaciones para fortalecer la atención integral de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial en Bogotá D.C. Bogotá: Autor.</p> <p>(11) Secretaría de Integración Social. (2015e). Procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del Distrito Capital. Bogotá: Autor.</p> <p>(12) Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). Caracterización de la violencia intrafamiliar contra personas LGBTI y su acceso a la justicia en las Comisarías de Familia. Bogotá: Autores.</p>
--	---

Fecha en que realizó el resumen:

Nombre del estudiante que realizó el resumen: Lady Tatiana Suarez Bernal

R.A.E

TÍTULO	“Trabajo Social y Género: Reflexiones para la construcción de un proyecto ético-político desde el Patronato Nacional de la Infancia”
AUTOR	-Adriana Calvo Porras -Carolina Rojas Murillo
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA según normas APA	Calvo. (2012). <i>Trabajo Social y Género: Reflexiones para la construcción de un proyecto</i> . Trabajo Social y Género.
SÍNTESIS (debe tener en cuenta resumen, objetivos y metodología de la investigación)	Este trabajo surgió como iniciativa e inquietud de las investigadoras a modo de hacer reflexionar de manera crítica el abordaje de la temática de género desde los procesos de trabajo de las trabajadoras sociales en el contexto actual, además el tema de género ha sido un eje transversal presente tanto en el ámbito personal como en el profesional. Asimismo, la formación académica propició una aptitud y actitud crítica hacia la inequidad de género existente. Por ello, como profesionales en Trabajo Social se ha desarrollado un cuestionamiento hacia su instrumentalidad y

	<p>en particular hacia el cuestionamiento acerca de ¿cómo se aplica el enfoque de género en los procesos de trabajo?, o ¿cómo se debe articular este enfoque con las acciones propias de las y los profesionales en los diversos procesos de trabajo, en pro de transformaciones sociales que logren una equidad de género?</p>
<p>POBLACIÓN</p> <p>(a quién fue dirigida la investigación)</p>	<p>Trabajadoras sociales de la Regional de Alajuela del PANI, siendo en total 14 profesionales, todas mujeres. De estas 14 profesionales, 11 de ellas laboran como ejecutoras del Programa de Atención y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, es decir, son quienes reciben y dan el abordaje necesario a las denuncias que ingresan a esta institución, o bien, situaciones referidas por otras entidades públicas o privadas. Asimismo, las 3 profesionales restantes, poseen el puesto de la jefatura de las diferentes oficinas locales pertenecientes a esta regional, por cual están en constante relación con los procesos de trabajo que asumen las trabajadoras sociales ejecutoras, y de ahí que tengan injerencia y participación con el programa en estudio.</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>Las políticas sociales han sido creadas como producto histórico del sistema capitalista, para contrarrestar los desequilibrios de la división social y sexual del trabajo, así como las desigualdades de género.</p>
<p>ASPECTOS METODOLÓGICOS</p> <p>Enfoque</p>	<p>Enfoque cualitativo, al pretenderse integrar los componentes de participación, exploración y reconstrucción de los procesos de trabajo conjuntamente con las trabajadoras sociales, en relación con el enfoque de género y para el aporte a un proyecto ético-político. Comprendiendo además un carácter participativo que fue posible mediante la utilización de instrumental y técnicas diversas como el taller, la entrevista individual y entrevista grupal.</p>
<p>PRINCIPALES RESULTADOS</p>	<p>Como principales resultados se debe destacar que: existe una feminización de la profesión, lo cual se articula con las condiciones socio-históricas en las que surge el Trabajo Social, sobre la perspectiva y enfoque de género, la totalidad del colectivo profesional de Trabajo Social, está conformado por mujeres. Lo cual resalta una de las características históricas del Trabajo Social, la feminización de la profesión, se encuentra asociada a la división sexual del trabajo y a los roles de género tradicionales.</p> <p>También, es rescatable el hecho que algunas participantes demostraron mayor conocimiento sobre la perspectiva de género, lo cual está ligado a sus intereses individuales y compromiso político de transformación.</p>
<p>REFERENTES TEÓRICOS</p>	<p>(1) Acevedo, P (2007). La profesionalización del Trabajo Social en el siglo XXI: rupturas y continuidades, de la reconceptualización a un proyecto y/o proyectos ético-políticos que hoy se propugnan. En:</p>

	<p>Rozas, Margarita (coordinadora). La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de proyectos éticos-políticos. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina, 52-57.</p> <p>(2) Alfaro, M (1999). Develando el género. San José, Costa Rica. 1Edición.</p> <p>(3) Alvarado L. y García, M. (2008). Características relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanzas de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Revista Universitaria de Investigación, N°2, Caracas, Venezuela. Diciembre 2008, 3-4.</p> <p>(4) Connel, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Masculinidad/es, poder y crisis. Teresa Valdés y José Olavarría. FLACSO, Chile 1997. 31-48</p> <p>(5) Facio, A y Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En: Género y derecho. Colección Contraseña, Estudios de Género. Serie Casandra</p> <p>(6) Fernández, X. (2006). Género e identidad profesional en Trabajo Social. San José: Revista Costarricense de Trabajo Social N° 18. Extraído el 14 de julio de 2012 desde: www.trabajosocial.or.cr.</p> <p>(7) Harmant, H y García, D. (1976). La división sexual del trabajo y el enfoque de género en el estudio de la agricultura de los países desarrollados. En: Agricultura y sociedad, ISSN 0211-8394, N° 55, 1990, págs. 251-279. Extraído el 26 de marzo del 2011, desde: www.mapa.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a055_08.pdf</p> <p>(8) Lagarde, M. (1996). El género: La perspectiva de género. En: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España.</p> <p>(9) Lamas, M. (s.f). El enfoque de género en las políticas públicas. En: Revista Opinión y Debate. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Extraído el 22 de abril de 2010, desde: http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf</p> <p>(10) PNUD, Colombia. (2007). Estrategia Equidad de Género. Extraído el 27 de julio del 2012, desde: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf</p>
--	--

Fecha en que realizó el resumen:

Nombre del estudiante que realizó el resumen: Lady Tatiana Suarez Bernal

R.A.E

TÍTULO	El género: una categoría útil para el análisis histórico.
AUTOR	- Joan W. Scott
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA según normas APA	<p>¿Que significan las siglas del movimiento LGBTI? (2017). <i>La voz de la galicia</i> , 1.</p> <p>Anthony, & Giddens. (1991). <i>Sociología</i>. Madrid: Editorial Alianza Universidad Textos.</p> <p>Colombiano, E. (s.f.). <i>Constitución política de Colombia</i> . Obtenido de Constitución política de Colombia : https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf</p> <p>Diversa, C. (2019). <i>EL PREJUICIO NO CONOCE FRONTERAS, Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe</i>. . Diakonía y Fundación Ford .</p> <p>Pérez, E. H., & Hernández Caro, S. F. (2019). <i>DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL EN POBLACIÓN LGBTI EN BOGOTÀ</i>. BOGOTÀ: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.</p> <p>Scott, J. W. (s.f.). <i>El género: una categoría útil para el análisis histórico</i>. Obtenido de El género: una categoría útil para el análisis histórico: http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf</p>

<p>SÍNTESIS (debe tener en cuenta resumen, objetivos y metodología de la investigación)</p>	<p>Este informe permite reconocer los diferentes conceptos que a lo largo de la historia se han ido incluyendo en referencia a la palabra género, se presenta una trayectoria desde el inicio de la palabra y todo lo que implica hablar de esto. Género apareció primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamental social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual". En donde Las historiadoras feministas han empleado diversos enfoques para el análisis del género, pero pueden reducirse a una elección entre tres posiciones teóricas. La primera, esfuerzo completamente feminista, intenta explicar los orígenes del patriarcado. La segunda se centra en la tradición marxista y busca en ella un compromiso con las críticas feministas. La tercera, compartida fundamentalmente por posestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos de las relaciones-objeto, se basa en esas distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto. Por otro lado los teóricos del patriarcado han dirigido su atención a la subordinación de las mujeres y han encontrado su explicación en la "necesidad" del varón de dominar a la mujer.</p>
<p>POBLACIÓN (a quién fue dirigida la investigación)</p>	<p>Todas las personas que se interesan por la historia y definición de la palabra género.</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>Hablar de personas o criaturas del género masculino y femenino, en el sentido del sexo masculino o femenino, es una jocosidad (permisible o no según el contexto) una equivocación.</p>
<p>ASPECTOS METODOLÓGICOS Enfoque</p>	<p>Un enfoque histórico de la palabra género.</p>

<p>PRINCIPALES RESULTADOS</p>	<p>Las teóricas del patriarcado se han enfrentado con la desigualdad de varones y mujeres desde vías interesantes, pero sus teorías presentan problemas para los historiadores. En primer lugar, mientras ofrecen un análisis desde el propio sistema de géneros, afirman también la primacía de ese sistema en toda organización social. Pero las teorías del patriarcado no demuestran cómo la desigualdad de géneros estructura el resto de desigualdades o, en realidad, cómo afecta el género a aquellas áreas de la vida que no parecen conectadas con él. En segundo lugar, tanto si la dominación procede de la forma de apropiación por parte del varón de la labor reproductora de la mujer o de la objetificación sexual de las mujeres por los hombres, el análisis descansa en la diferencia física. Cualquier diferencia física comporta un aspecto universal e inmutable, incluso si las teóricas del patriarcado tienen en cuenta la existencia de formas y sistemas variables de desigualdad de género.</p>
<p>REFERENTES TEÓRICOS</p>	<p>(1) Fowler, Dictionary of Modern English Usage, Oxford, 1940</p> <p>(2) Louis Crompton, <i>Byron and Greek Love: Homophobia in Nineteenth Century England</i>, Berkeley, California, 1985. Esta cuestión es tratada por Jeffrey Weeks, <i>sex, Politics and Society</i>, Nueva York, 1983.</p> <p>(3) ¿Que significan las siglas del movimiento LGBTI? (2017). <i>La voz de la galicia</i> , 1.</p> <p>Anthony, & Giddens. (1991). <i>Sociología</i>. Madrid: Editorial Alianza Universidad Textos.</p> <p>Colombiano, E. (s.f.). <i>Constitución política de Colombia</i> . Obtenido de Constitución política de Colombia : https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf</p> <p>Diversa, C. (2019). <i>EL PREJUICIO NO CONOCE FRONTERAS, Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe</i> . Diakonía y Fundación Ford .</p> <p>Pérez, E. H., & Hernández Caro, S. F. (2019). <i>DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL EN POBLACIÓN LGBTI EN BOGOTÀ</i>. BOGOTÀ: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.</p> <p>Scott, J. W. (s.f.). <i>El género: una categoría útil para el análisis histórico</i>. Obtenido de El género: una categoría útil para el análisis histórico: http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos</p>

	_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf
--	--

Fecha en que realizó el resumen:

Nombre del estudiante que realizó el resumen: Lady Tatiana Suarez Bernal.